



**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

RECH, Luis Osvaldo

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALONSO, Ricardo Oscar
ARTIME, Marcelo Jorge
BALBUENA, Thedy Maithe
BOZA, Stella Maris
BRAHIM, Emilia
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
DI JULIO, Adriana Beatriz
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
LOBATO, Julio Pedro c/a
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
PULTI, Gustavo Arnaldo
RECH, Luis Osvaldo
ROCA, Viviana Irene
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SANZ, Carlos José
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

RODRÍGUEZ, Daniel (c/aviso)
SALVADOR, Jorge Luis

Actas de Sesiones

▪
PERIODO 92°

- 12° Reunión -

- 7° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 19 de julio de 2007

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Pulti
7. Cuestión previa concejal Artime
8. Cuestión previa concejal Alonso
9. Cuestión previa concejal Worschitz

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

10. Encomendando al D.E. la instrumentación de convenios para capacitar al personal municipal para que puedan comunicarse por medio del lenguaje de señas. (expte. 2064-EF-06)
11. Adhiriendo a la Ley Provincial 13.656 que instituye el Régimen de Promoción Industrial. (expte. 1381-J-07)
12. Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" al escultor Eros Rubén Vanz. (expte. 1383-EF-07)
13. Autorizando a la firma María Gracia S.R.L. a afectar con la actividad "Depósito de Tambores de Anchoas Saladas", el inmueble ubicado en Ayolas 3649. (expte. 1388-D-07)
14. Aceptando donación ofrecida por la Fundación Papelnonos a favor de la Municipalidad para ser destinada al Programa Educativo Barrial de la Secretaría de Educación. (expte. 1412-D-07)
15. Dos despachos: 1) Ordenanza: Disponiendo el uso, en todos los establecimientos educativos municipales, bibliotecas y centros culturales del mapa territorial de la República Argentina. 2) Resolución: Solicitando a la Provincia disponga el uso en todos los establecimientos educativos del mapa territorial de la República Argentina confeccionado por el Instituto Geográfico Militar. (expte. 1419-EF-07)
16. Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Mario Arvili y la señora Lidia Martínez. (expte. 1447-D-07)
17. Eximiendo del pago del canon anual al señor Pedro Constancio, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del sector Feria Central. (expte. 1473-D-07)
18. Eximiendo del pago del canon anual al señor Oscar Cámara, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales sector Feria Central, para el periodo 2006-2007. (expte. 1476-D-07)
19. Eximiendo del pago del canon anual al señor José Lauro, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales, sector Feria Central para el periodo 2006-2007. (expte. 1477-D-07)
20. Modificando inciso m) del artículo 7º de la Ordenanza 9294, referente a la faja autoadhesiva identificatoria del servicio de remise. (expte. 1479-D-07)
21. Autorizando al señor Angel Manzo a afectar con el uso "Depósito y Venta por Menor y Mayor de Productos Alimenticios y Artículos de Limpieza", el inmueble ubicado en la Avda. Arturo Alió 1344. (expte. 1488-D-07)
22. Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. (expte. 1496-D-07)
23. Incrementando en un 30% hasta el día 31 de diciembre de 2007, los indicadores urbanísticos básicos referidos al F.O.T. y la Densidad Poblacional Neta Máxima previstos en el C.O.T. (expte. 1510-D-07)
24. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Telefónica Data Argentina S.A. (expte. 1525-D-07)
25. Autorizando al EMDER y a la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped a instalar en la Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes, una carpeta usada de agua y césped. (expte. 1532-D-07)
26. Sustituyendo el artículo 2º de la Ordenanza 17.509, referente a partidas presupuestarias del ejercicio 2005. (expte. 1549-D-07)
27. Convalidando el Decreto 0354 del D.E., mediante el cual se modificaron artículos de la Ordenanza Impositiva vigente. (expte. 1550-D-07)
28. Sustituyendo el artículo 4º de la Ordenanza 17569, referente a partidas presupuestarias del ejercicio 2005. (expte. 1561-D-07)
29. Modificando el artículo 3º de la Ordenanza 5488, referente a elementos de seguridad de los contenedores. (nota 146-E-07)

RESOLUCIONES

30. Solicitando a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires, la modificación del artículo 93º de la Ley Provincial 11.757. (expte. 1520-EF-07)
31. Expresando repudio a la figura del represor Christian Von Wernich y a los crímenes de lesa humanidad que se le imputan. (expte. 1540-VS-07)
32. Expresando apoyo al trabajo que realizan integrantes de la "Cooperativa de Trabajo City Hotel Mar del Plata Limitada", en pos de la explotación del establecimiento ubicado en Juan B. Alberdi 2561. (expte. 1541-V-07)
33. Declarando de interés la realización de los "I Juegos Bonaerenses de Deportistas Trasplantados" que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 13 al 16 de setiembre de 2007. (nota 223-C-07)

DECRETOS

34. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1458-AM-05 y otros)
35. Concediendo licencia al señor Intendente Municipal, del 23 de julio al 2 de agosto de 2007. (expte. 1546-D-07)
36. Convalidando el Decreto 160 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual expresa su repudio al hecho de violencia sufrido por las docentes de la E.P.B. Municipal 6. (expte. 1566-C-07)

COMUNICACIONES

37. Solicitando al D.E. evalúe la conveniencia de incorporar dentro del COT, Distritos de Preservación Patrimonial. (expte. 1361-EF-07)
38. Solicitando al D.E. la implementación anual, del "Premio Municipal a la Preservación Patrimonial" de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 11.761. (expte. 1455-EF-07)
39. Solicitando al D.E. instale un semáforo en la intersección de las calles Tucumán y Alvarado. (expte. 1461-CJA-07)
40. Solicitando al D.E. la señalización de las intersecciones más peligrosas con círculos rojos, a una distancia de diez metros anteriores a la línea de frenado. (expte. 1470-CJA-07)
41. Viendo con agrado que el D.E. difunda las condiciones que rigen el servicio público de transporte de pasajeros. (expte. 1506-J-07)
42. Viendo con agrado que el D.E. realice una inspección detallada del alumbrado público existente en determinada zona de la ciudad. (expte. 1519-AM-07)
43. Viendo con agrado que el D.E. proceda al arreglo de la calle Rawson entre Estado de Israel y Paula Albarracín. (nota 175-F-07)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

44. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al grupo scout "José Manuel Estrada" de la Obra Don Orione a utilizar un sector en la Plaza Mitre, para realizar una nueva etapa del Proyecto "Los valores en la sociedad actual", los días 1 y 2 de setiembre. (expte. 1503-D-07)
45. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. informe con relación a las denuncias de la Cooperativa CURA sobre menores trabajando en el Predio de Disposición Final de Residuos. (expte. 1505-V-07)
46. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de tratar el tema: "Creación de Consorcio Regional de Municipios del Sudeste de la Costa Atlántica Bonaerense", para establecer lineamientos que permitan la producción y explotación de energía eólica. 2) Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. estudie la creación de un Consorcio Regional con el objeto de establecer los lineamientos que permitan la producción y explotación de energía eólica. (expte. 1508-CJA-07)
47. Proyecto de Decreto: Convalidando Decreto n° 162 dictado por la Presidencia H. Cuerpo, mediante el cual se solicita el tratamiento del proyecto de ley que se tramita en la H. Cámara de Senadores de la Nación, declarando en emergencia el Puerto de Mar del Plata por la falta de mantenimiento en las vías navegables de acceso. (expte. 1545-CJA-07)
48. Proyecto de Resolución: Expresando preocupación ante el Departamento Ejecutivo por los inconvenientes que manifiestan encontrar los profesionales de la construcción al momento de inicio y seguimiento de trámites de construcción y habilitación en el circuito administrativo. (expte. 1580-C-07)
49. Proyecto de Resolución: Solicitando a las autoridades del Instituto de Previsión Social de la Provincia considere la situación planteada por los jubilados y pensionados municipales, por la falta de reconocimiento y pago de la retroactividad de varias modificaciones salariales. (expte. 1586-P-07)
50. Proyecto de Decreto: Convocando a Jornada de Trabajo con los estudiantes secundarios para considerar el tema boleto estudiantil. (expte. 1589-MBK-07)
51. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la problemática planteada en el sector pesquero. (expte. 1590-V-07)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:29, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sra. Secretaria: (Lee) "Mar del Plata, 18 de julio de 2007. Señor Presidente del HCD Dr. Luis Rech: Por la presente me dirijo a Ud. a fin de informarle que no podré asistir a la sesión el día 19 de julio por no encontrarme en la ciudad. Lo saludo atentamente. Daniel Rodríguez, concejal Bloque Frente para la Victoria".

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee)

ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 17)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 16)
- C) COMUNICADO DE LA SECRETARIA (Punto17)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 18 al punto 119)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 18 al 48)
- B) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 49)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 50 al 53)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 54 al 59)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 60 al 84)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 85 al 117)
- G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Puntos 118 y 119)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 120 al punto 153)

- A) ORDENANZAS (Del punto 120 al 139)
- B) RESOLUCIONES (Punto 140 al 143)
- C) DECRETOS (Punto 144 al 146)
- D) COMUNICACIONES (Punto 147 al 153)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 3ra. , 4ta. ,5ta., 6ta. y 7ma. del Período 92°

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 139: Declarando de interés las actividades que se desarrollarán celebrándose el “Día Internacional del Orgullo Gay”.
3. Decreto n° 140: Declarando de interés las actividades del “Paseo del Encuentro” presentada por ASDEMAR (Asociación Síndrome de Down de Mar del Plata).
4. Decreto n° 141: Declarando de interés la “Semana Social 2007” organizada por la Comisión Episcopal de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Argentina y el Obispado de Mar del Plata.
5. Decreto n° 142: Declarando de interés el Campeonato denominado “GAME OF SKATE”.
6. Decreto n° 145: Declarando de interés el “Programa para el Desarrollo y Fomento del Trabajo en las Cárcel Bonaerenses”.
7. Decreto n° 146: Declarando de interés la realización del espectáculo llamado “NOSTALGIA una historia para no olvidar” ideado y dirigido por la profesora Valeria Bratelli.
8. Decreto n° 147: Modificando la integración de la Comisión de Derechos Humanos, incorporando a la Cjal. Emilia María Brahim en reemplazo de la Cjal. María Cristina Coria.
9. Decreto n° 151: Modificando la integración de varias Comisiones Internas.
10. Decreto n° 152: Declarando de interés la realización de las “5° Jornadas del Atlántico de Rehabilitación en el Deporte” organizadas por el Círculo de Kinesiólogos IX Distrito.
11. Decreto n° 153: Declarando de interés la realización de la “Semana Mundial de la Lactancia Materna”.
12. Decreto n°154:Declarando de interés las campañas de información y prevención que está llevando a cabo el grupo de apoyo para personas con hepatitis “C” denominado AGRUPAR “C”.

13. Decreto n° 155: Declarando de interés la realización del Concurso de Fotografía en el marco de la "Semana Mundial de la Lactancia Materna".
14. Decreto n° 156: Expresando reconocimiento al plantel de jugadores y cuerpo técnico del Seleccionado Marplatense de Rugby.
15. Decreto n° 157: Declarando de interés la "Participación del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de la ciudad de Mar del Plata en los Juegos Olímpicos y Para Olímpicos, a realizarse en Puerto Madryn."
16. Decreto n° 160: Expresando el H. C. Deliberante repudio al hecho de violencia sufrido por las docentes de la Escuela Municipal N°6.

C) COMUNICADO DE LA SECRETARIA

17. Nómina definitiva de expedientes y Notas enviadas al archivo por el artículo 31° del Reglamento Interno (Anexo Expte. 1303-SE-07).

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

18. Expte 1502-D-07: Autorizando al Sr. Alberto Francisco Di Pérsico, en carácter de titular de la licencia de coche taxímetro n° 0288, a continuar prestando servicio en la misma, con el vehículo marca Peugeot 504, modelo 1992.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
19. Expte 1503-D-07: Autorizando al Grupo Scout n° 196 "José Manuel Estrada" de la obra Don Orione a utilizar un sector en la plaza Mitre, para realizar una nueva etapa del proyecto "los valores en la sociedad actual", en el marco del centenario del movimiento Scout en el mundo, los días 1 y 2 de setiembre del corriente.- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS.
20. Expte 1504-D-07: Autorizando al Sr. Oscar Manuel Hidalgo, en carácter de titular de la licencia de servicio privado n° 063, a continuar prestando servicio en la misma, con el vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1994.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
21. Expte 1510-D-07: Prorrogando por el término de seis (6) meses el régimen de promoción de los indicadores básicos del factor de ocupación total (F.O.T.) y densidad poblacional neta máxima (Dn.) en la totalidad de los distritos urbanos residenciales. – OBRAS Y LEGISLACION.
22. Expte 1511-D-07: Autorizando el cierre transitorio y otorgando el uso y explotación al Club Atlético River Plate de la calle Tierra del Fuego entre la Avda. Juan B. Justo y la calle Matheu.- DEPORTES Y RECREACION; TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
23. Expte 1521-D-07: Convalidando el Decreto del Departamento Ejecutivo n° 755 del 11 de abril del corriente, por el que se reconoce el pago de la deuda a favor de la Fundación Bolsa de Comercio Mar del Plata.- LEGISLACION Y HACIENDA.
24. Expte 1522-D-07: Autorizando con carácter precario a la firma Grupo Suizo S.A., a afectar con el uso "Clínica Psiquiátrica", prescindiendo del requisito de estacionamiento, el inmueble ubicado en Avda. Martínez de Hoz n° 3799.- OBRAS Y LEGISLACION.
25. Expte 1523-D-07: Autorizando con carácter precario al Sr. Damián Alberto Pecotic Palma a afectar con el uso "Taller de carburación y electricidad del automóvil", el local ubicado en Avda. Carlos Tejedor n° 1652.- OBRAS Y LEGISLACION.
26. Expte 1524-D-07: Autorizando a la firma Residencia Playa Chica S.A.C.I y C -según el Código de Ordenamiento Territorial-, a aplicar el 30% de incremento en los indicadores urbanísticos básicos referidos al F.O.T., en el edificio destinado a vivienda multifamiliar de calle Bvard. Marítimo P. Ramos y calles Alberti y A. del Valle.- OBRAS Y LEGISLACION.
27. Expte 1525-D-07: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada, a favor de Telefónica Data Argentina S.A.- HACIENDA.
28. Expte 1530-D-07: Autorizando al Sr. Maximiliano Potente a afectar con el uso de suelo "Restaurant - Confitería" el inmueble sito en la calle Acevedo n° 2311/21.- OBRAS Y LEGISLACION.

12ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	19/7/07
29.	Expte 1531-D-07: Facultando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre césped por el cual se otorgue permiso de uso de las instalaciones de la oficina sita en el Velódromo-Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini.- DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION.	
30.	Expte 1532-D-07: Autorizando al EMDER y a la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre césped a instalar en la cancha de hockey del Parque Municipal de Deportes Teodoro Bronzini una carpeta usada de agua y césped estilo poligras.- DEPORTES Y RECREACION Y HACIENDA.	
31.	Expte 1547-D-07: Aprobando la Carta de Intención y Estatuto del Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CEATS) y autorizando al Departamento Ejecutivo a la adhesión de la Municipalidad.- LEGISLACION Y HACIENDA.	
32.	Expte 1548-D-07: Modificando el apartado 5.4.1.4 del Código de Ordenamiento Territorial referido a que se considere uso complementario y se admita el uso de industria destinada a la elaboración de productos objetos de venta en el comercio minorista o de prestación inmediata del servicio.- OBRAS Y LEGISLACION.	
33.	Expte 1549-D-07: Sustituyendo el artículo 2º de la O-17.509.- HACIENDA.	
34.	Expte 1550-D-07: Convalidando el Decreto nº 354 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se modificó el texto de los artículos 28º, 70º, 72º y 79º de la Ordenanza Impositiva nº 17.908.- HACIENDA.	
35.	Expte 1551-D-07: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la Srta. Mónica Elisabet Noval de un terreno de su propiedad ubicado en el barrio San Carlos.- LEGISLACION Y HACIENDA.	
36.	Expte 1552-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio de colaboración con Pinturerías Océano destinado a implementar cursos de pintor de obra en las escuelas municipales de formación profesional.- EDUCAACION Y CULTURA Y HACIENDA.	
37.	Expte 1553-D-07: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por las Sras. Viviana Inés Grazielli, Mónica A. Grazielli, Alicia B. Grazielli y los Sres. Aníbal C. Ariza, Rodolfo A. Prieto y Héctor O. Lois del terreno de su propiedad ubicado en el barrio El Marquesado.- LEGISLACION Y HACIENDA.	
38.	Expte 1554-D-07: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el Sr. Vicente A. Pezullo y la Sra. Paulina Pauluk de un terreno de su propiedad ubicado en el barrio San Eduardo de Chapadmalal.- LEGISLACION Y HACIENDA.	
39.	Expte 1555-D-07: Autorizando a la firma Edificio Calle Catamarca nº 3046 Sociedad Civil a alcanzar un plano límite y exceder el factor de ocupación total (F.O.T.) y la densidad poblacional neta máxima.- OBRAS Y LEGISLACION.	
40.	Expte 1558-D-07: Autorizando al Sr. Antonio Luis Llobet y a la Sra. Alicia Beatriz Zdaniuk a ocupar la franja del frente de parcela del inmueble ubicado en la calle López de Gomara nº 5229.- OBRAS Y LEGISLACION.	
41.	Expte 1559-D-07: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el Sr. Alfredo Gil y la Sra. Elida Beatriz Solari de un terreno de su propiedad ubicado en el barrio San Eduardo de Chapadmalal.- LEGISLACION Y HACIENDA.	
42.	Expte 1561-D-07: Sustituyendo el artículo 4º de la O-17569 referida a los excesos que al cierre de los Ejercicios 2004 y 2005 registran algunas partidas presupuestarias.- HACIENDA.	
43.	Expte 1562-D-07: Afectando como vía de uso específico Edison (VUE EDISON) las parcelas frentistas a la Av. Edison entre las calles Azopardo y 12 de Octubre de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACION.	
44.	Expte 1563-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un contrato de comodato con la Asociación de Fomento "Florencio Sánchez" por un período de 10 años a partir del 15 de junio de 2007, por el cual la Asociación cede el uso de sus instalaciones con destino al funcionamiento del centro recreativo asistencial "Bichito de Luz".- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.	
45.	Expte 1564-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Arroyo Corrientes (ex Camping Municipal).- TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.	
46.	Expte 1565-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a renegociar el contrato de concesión suscripto con el Sr. Fernando O. Riccilo titular de la Unidad Turística Fiscal Perla Norte.- TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.	

47. Expte 1567-D-07: Facultando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación de Jubilados y Pensionados Bochofilos y Tejo por medio del cual se otorgó permiso precario de uso del inmueble sito en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".- DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION.
48. Expte 1571-D-07: Convalidando el convenio celebrado entre la Secretaría de Turismo y Deportes de la Provincia y la Municipalidad de General Pueyrredon, con relación al predio ubicado entre los balnearios "Mar y Pesca" y "Guillermo", el cual fuera identificado comercialmente como balneario Mariano.- TURISMO Y LEGISLACION.

B) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

49. Expte. 1546-D-07: INTENDENTE MUNICIPAL: Solicita licencia entre los días 23 de julio y 2 de agosto del corriente año, para viajar a la ciudad de Sorrento para visitar y concretar el acuerdo de Hermanamiento en función de los dispuesto por la O-17734.- LEGISLACION.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

50. Expte 1529-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3126 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo que incorpore a la Asociación Veteranos Defensores de Malvinas en el listado de entidades invitadas a los actos oficiales en conmemoración de la guerra de Malvinas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1409-FV-07.
51. Expte 1556-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3122 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo un detalle de los inmuebles recibidos por la Municipalidad en carácter de donación.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1273-FV-07.
52. Expte 1557-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3136 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo suscribir un convenio entre la UBA (Universidad de Buenos Aires) y la Municipalidad de General Pueyrredon, para la instalación del sistema de semáforos adaptativos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1342-CJA-07.
53. Expte 1560-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3134 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de Av. Independencia y calle Garay de la ciudad de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1318-CJA-07.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

54. Expte 1512-DP-07: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Remite Actuación n° 2641 obrante en la Defensoría del Pueblo, con relación a diferentes mecanismos de control en el otorgamiento del carnet de conductor (Expte. 2101-DP-06).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 2101-DP-06.
55. Nota 242-NP-07: TRIBUNAL DE TRABAJO N°1: Solicita se remita copia de las Ordenanzas 7.445 y 7.446 referente a autos caratulados Fernández, Juan Manuel c/Security Universal y otros s/ Despido .- TRAMITE INTERNO.
56. Expte 1515-OS-07: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2007.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
57. Expte 1518-DP-07: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Solicita se le informe el tratamiento dado a la Actuación n° 2700 referida a la realización de las obras de señalamiento luminoso en la rotonda de acceso al Parque Industrial propuestas por el Departamento Ejecutivo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE.N° 1140-DP-07.
58. Nota 257-NO-07: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo copia de la Resolución n° 1071/07 sancionada el día 03/07/2007 por la cual se rechaza el proyecto de Ley de Jubilación a los 50 años para los intendentes de la Provincia de Buenos Aires.- LEGISLACION.
59. Nota 264-NO-07: U.F.I DELITOS ECONOMICOS N° 10: Eleva al H. Cuerpo notificación de la Resolución que se adoptó en el marco de la investigación penal preparatoria caratulada "Romeo, Daniel Narciso s/ denuncia".- LEGISLACION.

E) NOTAS PARTICULARES

60. Nota 238-NP-07: SEA ELECTRONICA INDUSTRIAL: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo sistema de lector de tarjetas sin contacto para el transporte colectivo de pasajeros de Mar del Plata.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
61. Nota 239-NP-07: CLUB ATLETICO RIVER PLATE: Solicita una audiencia con la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento del H. Cuerpo.- OBRAS Y HACIENDA.

12ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	19/7/07
62.	Nota 240-NP-07: CISLAGHI, HUGO Y OTROS: Solicitan el ensanche de la calle Beruti entre la calle Los Andes y la Autovía 2 y la instalación de reductores de velocidad y señalización en dicho sector para reducir los accidentes de tránsito.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
63.	Nota 241-NP-07: CERENIL: Solicita se declare de interés municipal al sistema de tarjeta de descuento denominada credencial turística.- TURISMO Y LEGISLACION.	
64.	Nota 243-NP-07: RODRIGUEZ, EMILCE: Exposición en Banca Abierta de la Sra. Emilce Rodríguez referente a la falta de obras públicas que tiene el B° San Jorge de nuestra ciudad.- OBRAS Y RECURSOS HIDRICOS.	
65.	Nota 244-NP-07: TRABAJO Y DIFUSION BONAERENSES: Solicita se declare de interés la pintura histórica ubicada en los galpones del ferrocarril en el Paraje Estación Camet que lleva la leyenda "Participar y defender el segundo plan quinquenal es un orgullo y un deber de todo argentino".- EDUCACION Y CULTURA.	
66.	Nota 245-NP-07: FERNANDEZ NESTOR GUSTAVO: Eleva a consideración del H. Cuerpo sugerencia sobre el Registro de Aspirantes a Licencias de Taxis.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 207-S-07.	
67.	Nota 246-NP-07: ASOCIACION MARANGELES: Expresa su inquietud con relación a la rampa para discapacitados contruida en la esquina de H. Yrigoyen y San Martín .-CALIDAD DE VIDA.	
68.	Nota 247-NP-07: ASOCIACION VECINAL FOMENTO SANTA CELINA: Solicita se incorpore el barrio Santa Celina entre los barrios en los que la Empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A. realizará obras de infraestructura para la extensión de la red de gas, dentro del marco del convenio autorizado por el H. Concejo mediante Ordenanza 12383.- OBRAS.	
69.	Nota 248-NP-07: SANCHEZ, ELBA SUSANA: Solicita exención impositiva tributaria municipal para comercio sito en calle Lobería n° 545 de nuestra ciudad, en el rubro despensa y fiambrería.- HACIENDA.	
70.	Nota 249-NP-07: COOPERATIVA DE TRABAJO INDUSTRIAL RB LTDA.: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo el modelo Monebus Alpha consistente en un sistema automático de cobro y expendio de boletos para el transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
71.	Nota 250-NP-07: VARIAS ASOCIACIONES DEL DEPORTE: Elevan a consideración del H. Cuerpo petitorio ciudadano referido al retiro de carteles de prohibición del tránsito de bicicletas, instalación de carteles en avenidas y rutas para proteger al peatón, al ciclista y al deportista , construcción de banquetas y la creación de un circuito alternativo para todos los deportistas.- DEPORTES Y RECREACION; TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
72.	Nota 251-NP-07: S.U.PE.TAX (SINDICATO UNICO DE PEONES DE TAXI): Solicita la modificación del artículo 1° de la O-14905 referida a la instalación optativa en los taxis de una lámpara de color para que sea accionada en caso de sufrir un asalto o tener severas sospechas de que podría producirse.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
73.	Nota 252-NP-07: S.U.PE.TAX (SINDICATO UNICO DE PEONES DE TAXI: Solicita que los trámites inherentes a altas y bajas de choferes no titulares del servicio de taxi y la presentación de la documentación afectada a la inspección anual se realice en dependencias de la Dirección de Transporte y Tránsito de la Municipalidad.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
74.	Nota 253-NP-07: S.U.PE.TAX (SINDICATO UNICO DE PEONES DE TAXI: Solicita la modificación de la O-12555 referida a la libreta de franquero del servicio de taxis.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
75.	Nota 254-NP-07: S.U.PE.TAX. (SINDICATO UNICO DE PEONES DE TAXI: Solicita se modifique el costo de la bajada de bandera correspondiente al servicio de taxis de la ciudad de Mar del Plata.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
76.	Nota 255-NP-07: CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PUNTA IGLESIAS: Solicitan autorización para renovar permiso precario para continuar con la ocupación de la Unidades Turísticas Fiscales ex piletas Punta Iglesias Sector Sur.- TURISMO; LEGISLACION Y HACIENDA.	
77.	Nota 256-NP-07: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO B. ROLDAN: Solicita la realización de obras de cordón cuneta, asfalto y engranzado en dicho barrio.- OBRAS.	
78.	Nota 258-NP-07: ASOCIACION MUTUAL 18 DE ENERO: Solicita se autorice a esa Asociación el uso y ocupación para la instalación de puestos de venta en la calzada paralela al sector costero del Paseo Jesús de Galíndez por el término de tres años.- TURISMO; TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.	
79.	Nota 259-NP-07: JARA, RUBÉN: Solicita permiso para habilitar un vehículo modelo 1998 como licencia n° 029 de auto rural en Batán. - TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	

80. Nota 260-NP-07: NOVACORE S.R.L.: Pone en conocimiento del H. Cuerpo la línea de productos que la firma comercializa en lo referente a sistemas de control y venta de boletos para las unidades de transporte de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
81. Nota 261-NP-07: WILSON, ROBERTO Y OTRO: Solicitan se les autorice prestar el servicio de remis hasta tanto finalice el trámite de transferencia de la licencia n° 497 a su nombre.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
82. Nota 262-NP-07: SCOUT. FILMS: Solicita se declare de interés municipal la realización del largometraje "El Salto", a rodarse en Mar del Plata y Miramar.- EDUCACION Y CULTURA.
83. Nota 263-NP-07: AMTAP Y TAXICOOP: Solicitan ajuste de tarifas para el servicio de coche taxímetro.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
84. Nota 265-NP-07: S.U.T.E.R.y H.: Solicita se declare de interés la tradicional "Maratón de S.U.T.E.R. y H Mar del Plata 10 km" que se llevará a cabo el día 30 de setiembre del corriente año.- LABOR DELIBERATIVA.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

85. Expte 1499-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo no concesione la Unidad Turística Fiscal Punta Iglesia , para que ésta se transforme definitivamente en playa pública.- TURISMO Y LEGISLACION.
86. Expte 1500-MBK-07: MAR DEL PLATA - BATAN K: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo restrinja la circulación de camiones de gran porte por la calle Estrada de la ciudad de Mar del Plata.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
87. Expte 1501-CJA-07: CONCEJAL VERONICA HOURQUEBIE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Rotary Club Mar del Plata Norte, a la construcción de un monolito de bienvenida a la ciudad, el que podrá contar con el símbolo rotario, en la rotonda ubicada en la intersección de la Avda. Luro y Avda. Tarantino de nuestra ciudad.- TURISMO Y OBRAS.
88. Expte 1505-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe ante las declaraciones del Secretario de la Cooperativa Cura, Sr. José Torrealba, sobre la situación y acciones con relación a las denuncias de menores trabajando en el predio de disposición final de residuos.- CALIDAD DE VIDA.
89. Expte 1506-J-07: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe en un plazo de 60 días, publique y difunda las condiciones que rigen el servicio público de transporte de pasajeros .- TRANSPORTE Y TRANSITO.
90. Expte 1507-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la semana social 2007, con el lema ser ciudadano, cultura ciudadana, cumpliendo deberes defendiendo derechos, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de junio y 1 de julio de 2007.- LABOR DELIBERATIVA.
91. Expte 1508-CJA-07: CONCEJAL EDUARDO SALAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de tratar el tema: "Creación de consorcio regional de municipios del sudeste de la costa atlántica bonaerense", para establecer lineamientos que permitan la producción y explotación de energía eólica.- MEDIO AMBIENTE; OBRAS Y LEGISLACION.
92. Expte 1513-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe a los contribuyentes a través de su factura de la Tasa por Servicios Urbanos, acerca de los días y horario que se procederá a recolectar los residuos domiciliarios por parte de la empresa oficial contratada por este Municipio.- HACIENDA.
93. Expte 1514-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Concejo, la realización del concurso de fotografía, que llevará adelante la Comisión de Lactancia Materna de la Secretaría de Salud en el marco de la "Semana Mundial de la Lactancia Materna", a celebrarse la primera semana de agosto del corriente.- LABOR DELIBERATIVA.
94. Expte 1516-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a los Deportistas del Seleccionado Marplatense de Rugby por su labor deportiva en el Campeonato Argentino de Ascenso.- LABOR DELIBERATIVA.

95. Expte 1517-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés la realización de las 5ª Jornadas del Atlántico de Rehabilitación en el Deporte organizadas por el Círculo de Kinesiólogos IX Distrito, que se llevarán a cabo los días 14 y 15 de julio de 2007.- LABOR DELIBERATIVA.
96. Expte 1519-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice una inspección detallada del alumbrado público en la zona emplazada entre la Av. Ing. Della Paolera y Av. Félix U. Camet entre la Av. Constitución y la Av. J.M. Estrada de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS.
97. Expte 1520-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Poder Legislativo Provincial que modifique el artículo 93º de la Ley 11757 referido a las vacantes circunstanciales producidas por ausencia del titular del cargo por una causa justificada.- LEGISLACION.
98. Expte 1527-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés la realización de la Semana Mundial de la Lactancia Materna ,que se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2007.- LABOR DELIBERATIVA.
99. Expte 1528-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés la participación del Centro de Ex-Soldados Combatientes en Malvinas de la ciudad de Mar del Plata en los Juegos Olímpicos y para Olímpicos a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.- LABOR DELIBERATIVA.
100. Expte 1533-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, para que en todos los establecimientos primarios y secundarios, se promocióne la conciencia ambiental y se fomente el conocimiento del riesgo que suponen los cambios climáticos en la superficie terrestre.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
101. Expte 1534-AM-07: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente licitación de la obra de construcción del Jardín Municipal nº 29 del Bº Félix U. Camet. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la construcción del Jardín de Infantes nº 29 del Bº Félix U. Camet.- EDUCACION Y CULTURA; OBRAS Y HACIENDA.
102. Expte 1535-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con el local ubicado en Diagonal Pueyrredon 2959, que desarrolla actividad con el nombre Kifishia.- OBRAS Y LEGISLACION.
103. Expte 1536-MBK-07: MAR DEL PLATA - BATAN K: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe en el menor plazo posible si las postas sanitarias se encuentran debidamente equipadas y con personal suficiente para afrontar una epidemia masiva .- CALIDAD DE VIDA.
104. Expte 1537-J-07: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo que el sentido de circulación de la calle Ayacucho entre Victoriano Montes y Av. Champagnat sea doble y anexar otra dirección al semáforo situado en la intersección de la calle Ayacucho esquina Av. Champagnat en el trayecto norte sur de la misma.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
105. Expte 1538-CJA-07: CONCEJAL VERONICA I. HOURQUEBIÉ: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Justicia de Faltas del Partido de General Pueyrredon, Juzgado Municipal de Defensa del Consumidor.- LEGISLACION Y HACIENDA.
106. Expte 1539-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Auspiciando al concurso de rediseño de un uso de logotipo, lanzado recientemente por la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro, en el ámbito de esta ciudad.- EDUCACION Y CULTURA.
107. Expte 1540-VS-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Repudiando la figura del represor Christian Von Wernich por el apoyo al accionar de la justicia y abogando por la seguridad de los testigos y el cumplimiento de las normas constitucionales.- DERECHOS HUMANOS.
108. Expte 1541-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando su apoyo al trabajo que realiza la Cooperativa de Trabajo City Hotel Mar del Plata Limitada.- LEGISLACION.
109. Expte 1542-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo la adaptación de reductores de velocidad en todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
110. Expte 1543-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la realización 2º Seminario Internacional de Desarrollo Costero Sustentable, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de octubre de 2007 en nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.

111. Expte 1544-CJA-07: CONCEJAL EDUARDO SALAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo en cruces peligrosos sin semáforos en el Partido de General Pueyrredon la instalación de un sistema de reducciones de velocidad denominado "meseta".- TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
112. Expte 1545-CJA-07: CONCEJAL RICARDO ALONSO: PROYECTO DE RESOLUCION: Viendo con agrado que se proceda a dar tratamiento al proyecto de ley que se tramita bajo el expediente n° 4654-D-2006 de la H. Cámara de Senadores de la Nación en el cual se declara en emergencia el Puerto de Mar del Plata por la falta de mantenimiento en las vías navegables de acceso.- PROMOCION Y DESARROLLO.
113. Expte 1568-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Las empresas que presten servicios dentro del Partido de General Pueyrredon deberán recepcionar los trámites, reclamos y/o denuncias de los consumidores o usuarios, emitiendo copia sellada del mismo.- LEGISLACION.
114. Expte 1569-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con el estado actual de la plaza pública René Favalaro ubicada entre las calles 32, 11, 34 y 13 del Barrio Costa Azul.- OBRAS.
115. Expte 1570-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H.C.D. el Seminario de Tango Danza a llevarse a cabo a partir del sábado 21 de julio de 2007 en las instalaciones del Centro de Castilla y León de nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.
116. Expte 1572-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la implementación en el Partido de General Pueyrredon del programa nacional de desarrollo infantil "Primeros Años".- LABOR DELIBERATIVA.
117. Expte 1573-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo promoviese un convenio tendiente a impulsar acciones de promoción y cooperación en aspectos turísticos con el Instituto de Turismo Responsable (I.T.R.) de la República Argentina.- TURISMO.

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

118. Expte 1526-C30-07: COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: MENSAJE: Eleva informe anual 2006-2007 sobre Calidad de Medio Ambiente, conforme lo dispuesto por Ordenanza 11288.- MEDIO AMBIENTE.
119. Expte 1566-C7-07: COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: PROYECTO DE RESOLUCION: El H. Cuerpo expresa su repudio al hecho de violencia sufrido por las docentes de la EPB Municipal N° 6 de la ciudad de Mar del Plata.- EDUCACION Y CULTURA.

III.- DICTAMENES DE COMISION:

A) ORDENANZAS

- 120.- Expte. 2064-EF-06: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instrumentación de convenios para capacitar al personal municipal para que puedan comunicarse por medio del lenguaje de señas.
- 121.- Expte. 1381-J-07: Adhiriendo a la Ley Provincial n° 13.656 que instituye el Régimen de Promoción Industrial.
- 122.- Expte. 1383-EF-07: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" al escultor Eros Rubén Vanz.
- 123.- Expte. 1388-D-07: Autorizando a la firma María Gracia S.R.L. a afectar con la actividad "Depósito de Tambores de Anchoas Saladas", el inmueble ubicado en la calle Ayolas n° 3649.
- 124.- Expte. 1412-D-07: Aceptando donación ofrecida por la Fundación Papelnonos a favor de la Municipalidad para ser destinada al Programa Educativo Barrial de la Secretaría de Educación.
- 125.- Expte. 1419-EF-07: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Disponiendo el uso, en todos los establecimientos educativos municipales, bibliotecas y centros culturales del mapa territorial de la República Argentina. 2) RESOLUCION: Solicitando a la Provincia disponga el uso en todos los establecimientos educativos del mapa territorial de la República Argentina confeccionado por el Instituto Geográfico Militar.
- 126.- Expte. 1447-D-07: Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Mario Arvili y la señora Lidia Martínez.
- 127.- Expte. 1473-D-07: Eximiendo del pago del canon anual al señor Pedro Constancio, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del sector Feria Central.
- 128.- Expte. 1476-D-07: Eximiendo del pago del canon anual al señor Oscar Cámara, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales sector Feria Central, para el periodo 2006-2007.
- 129.- Expte. 1477-D-07: Eximiendo del pago del canon anual al señor José Lauro, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales, sector Feria Central para el periodo 2006-2007.

- 130.- Expte. 1479-D-07: Modificando inciso m) del artículo 7º de la Ordenanza 9294, referente a la faja autoadhesiva identificatoria del servicio de remise.
- 131.- Expte. 1488-D-07: Autorizando al señor Angel Manzo a afectar con el uso "Depósito y Venta por Menor y Mayor de Productos Alimenticios y Artículos de Limpieza", el inmueble ubicado en la Avda. Arturo Alió n° 1344.
- 132.- Expte. 1496-D-07: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
- 133.- Expte. 1510-D-07: Incrementando en un 30% hasta el día 31 de diciembre de 2007, los indicadores urbanísticos básicos referidos al F.O.T. y la Densidad Poblacional Neta Máxima previstos en el C.O.T.
- 134.- Expte. 1525-D-07: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Telefónica Data Argentina S.A.
- 135.- Expte. 1532-D-07: Autorizando al EMDER y a la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped a instalar en la Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes, una carpeta usada de agua y césped.
- 136.- Expte. 1549-D-07: Sustituyendo el artículo 2º de la Ordenanza n° 17.509, referente a partidas presupuestarias del ejercicio 2005.
- 137.- Expte. 1550-D-07: Convalidando el Decreto n° 0354 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se modificaron artículos de la Ordenanza Impositiva vigente.
- 138.- Expte. 1561-D-07: Sustituyendo el artículo 4º de la Ordenanza n° 17569, referente a partidas presupuestarias del ejercicio 2005.
- 139.- Nota 146-E-07: Modificando el artículo 3º de la Ordenanza n° 5488, referente a elementos de seguridad de los contenedores.

B) RESOLUCIONES

- 140.- Expte. 1520-EF-07: Solicitando a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires, la modificación del artículo 93º de la Ley Provincial 11757.
- 141.- Expte. 1540-VS-07: Expresando repudio a la figura del represor Christian Von Wernich y a los crímenes de lesa humanidad que se le imputan.
- 142.- Expte. 1541-V-07: Expresando apoyo al trabajo que realizan integrantes de la "Cooperativa de Trabajo City Hotel Mar del Plata Limitada", en pos de la explotación del establecimiento ubicado en la calle Juan B. Alberdi n° 2561.
- 143.- Nota 223-C-07: Declarando de interés la realización de los "I Juegos Bonaerenses de Deportistas Trasplantados" que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 13 al 16 de setiembre de 2007.

C) DECRETOS

- 144.- Exptes. y Notas 1458-AM-05, 2267-CJA-06, 2270-AM-06, 1232-J-07, 1483-AM-07, 532-C-06, 158-S-07, 204-P-07.
- 145.- Expte. 1546-D-07: Concediendo licencia al señor Intendente Municipal, del 23 de julio al 2 de agosto de 2007.
- 146.- Expte. 1566-C-07: Convalidando el Decreto n° 160 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual expresa su repudio al hecho de violencia sufrido por las docentes de la E.P.B. Municipal n° 6.

D) COMUNICACIONES

- 147.- Expte. 1361-EF-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la conveniencia de incorporar dentro del COT, Distritos de Preservación Patrimonial.
- 148.- Expte. 1455-EF-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación anual, del "Premio Municipal a la Preservación Patrimonial" de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza n° 11.761.
- 149.- Expte. 1461-CJA-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo instale un semáforo en la intersección de las calles Tucumán y Alvarado.
- 150.- Expte. 1470-CJA-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo la señalización de las intersecciones más peligrosas con círculos rojos, a una distancia de diez metros anteriores a la línea de frenado.
- 151.- Expte. 1506-J-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo difunda las condiciones que rigen el servicio público de transporte de pasajeros.
- 152.- Expte. 1519-AM-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice una inspección detallada del alumbrado público existente en determinada zona de la ciudad.
- 153.- Nota 175-F-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda al arreglo de la calle Rawson entre Estado de Israel y Paula Albarracín.

Sr. Presidente: En consideración los giros dados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados.

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª del Período 92. Si no hay observaciones se darán por aprobadas.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto n° 139: Declarando de interés las actividades que se desarrollarán celebrándose el “Día Internacional del Orgullo Gay”. Decreto n° 140: Declarando de interés las actividades del “Paseo del Encuentro” presentada por ASDEMAR (Asociación Síndrome de Down de Mar del Plata). Decreto n° 141: Declarando de interés la “Semana Social 2007” organizada por la Comisión Episcopal de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Argentina y el Obispado de Mar del Plata. Decreto n° 142: Declarando de interés el Campeonato denominado “GAME OF SKATE”. Decreto n° 145: Declarando de interés el “Programa para el Desarrollo y Fomento del Trabajo en las Cárceles Bonaerenses”. Decreto n° 146: Declarando de interés la realización del espectáculo llamado “NOSTALGIA una historia para no olvidar” ideado y dirigido por la profesora Valeria Bratelli. Decreto n° 147: Modificando la integración de la Comisión de Derechos Humanos, incorporando a la Cjal. Emilia María Brahim en reemplazo de la Cjal. María Cristina Coria. Decreto n° 151: Modificando la integración de varias Comisiones Internas. Decreto n° 152: Declarando de interés la realización de las “5º Jornadas del Atlántico de Rehabilitación en el Deporte” organizadas por el Círculo de Kinesiólogos IX Distrito. Decreto n° 153: Declarando de interés la realización de la “Semana Mundial de la Lactancia Materna”. Decreto n° 154: Declarando de interés las campañas de información y prevención que está llevando a cabo el grupo de apoyo para personas con hepatitis “C” denominado AGRUPAR “C”. Decreto n° 155: Declarando de interés la realización del Concurso de Fotografía en el marco de la “Semana Mundial de la Lactancia Materna”. Decreto n° 156: Expresando reconocimiento al plantel de jugadores y cuerpo técnico del Seleccionado Marplatense de Rugby. Decreto n° 157: Declarando de interés la “Participación del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de la ciudad de Mar del Plata en los Juegos Olímpicos y Para Olímpicos, a realizarse en Puerto Madryn. Decreto n° 160: Expresando el H. C. Deliberante repudio al hecho de violencia sufrido por las docentes de la Escuela Municipal N°6.”

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, el motivo de esta cuestión previa es la información que ha sido difundida en las últimas horas sobre el registro de un caso de meningitis “C” en una persona adulta de Mar del Plata, que está internada en una clínica privada. Sabemos que esta es una enfermedad contagiosa y esta persona estuvo durante quince días pensando que tenía una gripe, que tenía otra enfermedad, fue visitado permanentemente por familiares, allegados, amigos, por pequeños incluso, y finalmente el epílogo parcial de este proceso es que se trata de un cuadro de meningitis “C”. La tardía detección de la enfermedad de que se trata, en el caso que pudiera estar instalada en algún sector de nuestra comunidad, genera riesgos ciertos de muerte y la detección tardía de esta enfermedad le otorga una ventaja que no debe convivir con un silencio por parte de las autoridades sanitarias estatales. Por ese motivo, señor Presidente, el reclamo de esta bancada ante esta información que se ha hecho pública en las últimas horas es que la Secretaría correspondiente, en acuerdo con las autoridades de la Zona Sanitaria VIII, tomen las medidas públicas que son del caso para informar debidamente a la población sin alarmar a los vecinos sobre cuáles son las características de esta enfermedad, para que pueda ser detectada precozmente, para que se pueda avisar y advertir eventualmente -quiera Dios que no- de que aparezcan otros casos, que se pueda advertir a las autoridades sanitarias y se puedan tomar todas las medidas que son del caso. Seguramente, así deseamos, será un caso aislado, pero debemos prever, con prudencia, que esa no sea la eventualidad y que se pueda actuar precozmente y con la celeridad que recomendaría cualquier política sanitaria razonable para evitar que el caso proliferare. Sobre todo nos preocupan las decenas de miles de personas que pueden no tener información sobre este tema, que pueden no contar con todas las herramientas necesarias para una detección precoz, al menos que ante la preocupación se concurra a las autoridades sanitarias. Nos preocupan también las madres jóvenes que por ahí no tienen toda la información y formación necesaria para actuar en estos casos. Nuestro pedido, señor Presidente, es el reclamo a la Secretaría correspondiente para que trabaje velozmente con las autoridades de la Zona Sanitaria VIII informando debidamente a la comunidad sobre cuáles son los procedimientos de detección precoz de esta meningitis “C” y se tomen las medidas y consejos necesarios para que la población no sea sorprendida en un nuevo caso de esta enfermedad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Primero, decirle que estamos en total acuerdo en lo que plantea el concejal Pulti y otra cosa que nos preocupa en el área que es la bronquiolitis, donde a través de un pedido de informes que se hizo desde este bloque la respuesta que hemos recibido ha sido que no hay ningún problema para que, por lo menos los que saben (que no soy yo precisamente pero puede ser el señor Ginés Sánchez, puede ser el señor West Ocampo, puede ser el doctor Magnano), que dicen que esto no es así como la explicación que da el actual Secretario de Salud, que uno a esta altura del partido no se sabe

cómo todavía conserva su cargo y cómo todavía sigue en su cargo. A esto hay que agregarle un pedido de posta sanitaria que increíblemente no vemos cómo no se ha tratado en la Comisión de Calidad de Vida, simplemente es un proyecto de Comunicación, para saber cuánto se ha gastado en las postas sanitarias, por qué se cierran las postas sanitarias, por qué se inaugura la posta sanitaria que después no se inaugura y no existe. Por lo tanto, reiterar los diferentes proyectos de Comunicación que hemos hecho a la Secretaría de Salud que, sin duda, el político doctor Garis nos dará algún tipo de respuesta. Le agradezco mucho, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Lo mío es breve, señor Presidente. En el día de la fecha iba a manifestar sobre parte de esta preocupación el presidente de la sociedad de fomento del barrio Etchepare, Walter Hernández, que por fallecimiento de su padre no ha podido estar presente. Es un colaborador barrial de hace muchos años e iba a plantear la problemática de estos centros de salud que se inauguran y luego son desmantelados y cerrados. Recalamos y acompañamos lo manifestado por los concejales preopinantes, la problemática de la salud no incumbe solamente a la Provincia y a la Nación sino también fuertemente al Municipio y a su Departamento Ejecutivo y en eso tenemos que trabajar fuertemente. Nada más.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARTIME

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, hace casi dos meses que están cerradas las puertas principales de acceso al edificio municipal. Nosotros hace más de un mes le hemos pedido en una carta al Intendente Municipal que tomara las medidas para que estas puertas puedan permanecer abiertas. Realmente no entendemos cuál es el “terrible peligro” que acecha a este edificio municipal como para que las puertas tengan que permanecer cerradas desde hace dos meses, que por otro lado ya son objeto hasta de pegatina de afiches electorales. Nos parece que esta cuestión no es solamente una dificultad para los vecinos y contribuyentes –que obviamente que la hay- sino que también creemos que tiene valor institucional; no parece lógico que en un estado de derecho si hay gente que manifiesta, entonces las puertas permanezcan cerradas si esto realmente no implica un peligro grave. Y si realmente implicara esto un peligro grave para el edificio municipal, nos parece también que en un estado de derecho hay justicia, hay otras herramientas que tienen que garantizar poder tener abierto un edificio que es de los vecinos, que es de los contribuyentes, sin necesidad de esta especie de autoacuartelamiento, que realmente nos parece preocupante porque ya se torna una costumbre. Este Intendente, en una de las peores crisis institucionales y económicas que tuvo la Argentina, recibió un edificio municipal con una plaza ocupada y un palacio municipal cerrado; lo que le pedimos a este Intendente es que el 10 de diciembre no entregue un palacio municipal en las mismas condiciones. Nada más.

Sr. Presidente : Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, en realidad es agregar a esta inquietud del concejal Artime respecto al cierre de las puertas del Palacio Municipal el otro tema que nos ha estado tocando constantemente en estos últimos tiempos, que es el colapso del sistema eléctrico instalado en el Palacio Municipal, que no sólo incide en el propio trabajo de la Municipalidad sino que incide también en los contribuyentes, así como inciden las puertas cerradas. Creo que en este invierno el sector de administración y nuestros vecinos y contribuyentes se les suma, más allá del abono de esas obligaciones, las largas colas que se forman en las ventanillas con un sistema caído. Y también agregar todo lo que significa para el Concejo Deliberante y su trabajo las largas horas que a diario ha significado no tener las computadoras y las herramientas técnicas conectadas, en algunos casos colapsados por el tema de la calefacción porque dicen que se sobrecarga. Pero de alguna manera los fríos de los últimos tiempos nos obligan a quienes no tienen aire acondicionado –primer piso del HCD por ejemplo- a utilizar algunos otros sistemas de calefacción que producen esos colapsos, según nos han informado. Por eso creo que de alguna manera –y no se lo endilgo a usted, señor Presidente, que recién ha asumido tal cargo- debemos tratar de subsanar estos temas en forma urgente, en especial en lo que se refiere al Honorable Concejo Deliberante. Es casi imposible trabajar como corresponde con estos sobresaltos constantes día a día. Me parece que todos debemos poner parra subsanar este tema que nos tiene preocupados desde hace un mes a esta parte. Nada más, señor Presidente.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALONSO

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, yo le había pedido la palabra por otra cuestión previa pero en realidad uno a veces cuando toca estos temas no sabe si es otra cuestión previa o es la misma con otro matiz. Con fecha 12 de mayo de 2006, en una cuestión previa hecha en este recinto y fundamentada en un “accidente” que había sufrido un agente municipal cuando iba a bordo de su moto –empleado de la Dirección de Tránsito- este bloque presentó un proyecto acompañado por unanimidad por este Cuerpo pidiendo información a la Dirección de Tránsito Municipal sobre el equipamiento específico que en ese momento el empleado municipal no contaba. En ese sentido, este Cuerpo le pedía que el Ejecutivo informara cuántos móviles tenía, cuántos andaban, cuántos no andaban y tenían problemas, si había móviles que no estaban en condiciones de prestar el servicio normalmente cuáles eran las razones y las medidas que se estaban tomando. Ese pedido de informes aprobado en la sesión del 8 de junio de 2006 nunca fue contestado y teniendo la oportunidad de ejercer la Presidencia de este Cuerpo lo reiteraré a la Dirección de Transporte y Tránsito Municipal para enterarme de cuál era la situación. Resulta que poco tiempo

después, y sin tener respuesta de esto, nos encontramos con que la Dirección de Transporte y Tránsito se encuentra con un quite de colaboración de sus empleados, donde entre otras cosas reclaman cuestiones elementales como la ropa de trabajo, la campera, el pantalón o los zapatos. Tuvimos acceso a un acta que labraron veedores del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires verificando en qué condiciones estaba trabajando el personal de Tránsito en estos momentos y que aparentemente eran las cuestiones que fundamentaban la medida de fuerza adoptada por los mismos trabajadores. Nos encontramos con cuestiones que realmente llamaban la atención, aquello que en su origen era un problema de móviles y de equipos de comunicación nos encontramos que el mismo Director de Tránsito que el día que asumió pretendía tener el tránsito de Suiza en Mar del Plata, se encontraba con el tránsito de algún país lejano de África. Porque en realidad hoy no tenemos control de tránsito en la vía pública y no vamos a tenerlo durante las vacaciones de invierno de persistir la situación. Recién ayer se abrieron los sobres para la compra de camperas de abrigo, en quince días se les prometió que van a tener pantalones y zapatos de trabajo, pero que por una cuestión presupuestaria no se podía hablar de la reparación de las motos, de comprar equipos de comunicación o de poner en condiciones las grúas que hacen el trabajo de la Dirección de Tránsito en la vía pública. Entonces nos preguntábamos con mi compañera de bloque si el tránsito de Suiza era así, realmente no tenemos muy en claro a qué Suiza se refería, pero la situación hoy es que la comunidad marplatense en su conjunto y a partir del próximo lunes aquellos que visiten Mar del Plata, no van a tener personal de tránsito ni haciendo control de tránsito, ni viendo si se cumplen las normas de estacionamiento, no van a tener personal de tránsito colaborando con la policía para hacer los controles de alcoholemia, en la calle Alem, en la calle Güemes, porque no tienen equipo, no tienen con qué salir a la calle. Nosotros no vamos a hacer demagogia de presentar otro proyecto más pidiendo lo mismo; simplemente vamos a reclamar que en algún momento el señor Director de Transporte y Tránsito de la Municipalidad tenga la amabilidad de respondernos ese pedido de informes que hicieramos hace más de un año y le vamos a pedir a las autoridades municipales que de alguna manera garanticen la prestación del servicio de control de tránsito en la ciudad, fundamentalmente en estas vacaciones de invierno donde vamos a tener una afluencia de turistas importante en la ciudad, donde el tránsito se va a hacer mucho más complejo y a partir de ahí, con los elementos que necesiten los trabajadores municipales podamos tener ese servicio esencial para la convivencia en el Partido de General Pueyrredon. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, uno se pregunta a esta altura si saldría de noche a trabajar con una campera rompeviento, con las bajísimas temperaturas que ha hecho estos últimos días, así que realmente les doy toda la razón a los compañeros trabajadores de Transporte y Tránsito. Me llama poderosamente la atención que no tengan lo elemental, como marcaba el concejal Alonso. ¿Por qué digo esto? Porque vemos que el funcionario de turno sí tiene la ropa elemental: un buen traje, coche, como si eso fuera el traje especial de funcionario. O como alguna vez lo marcaba el concejal Pulti, el peinadito con gel. Sería importante que se dé respuesta a estas cuestiones, no puede ser que los trabajadores esperen más de quince días para obtener lo elemental, que es simplemente tener los elementos esenciales para poder llevar adelante su trabajo. Así que espero que el Ejecutivo así lo haga y si no, haremos una “vaquita” entre todos y compraremos lo que sea necesario para que tengamos lo que merecemos tener como calidad de vida en el tema seguridad y en el tema transporte en esta “Suiza” como marcaba el concejal Alonso. Gracias, señor Presidente.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL WORSCHITZ

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Dos cositas. Desde ya, acompañando y apoyando lo planteado por el concejal Alonso en el sentido que el Ejecutivo dé una respuesta a lo solicitado. En segundo lugar, para una breve cuestión previa ya que es al solo efecto de expresar reconocimiento y valentía a la independencia demostrada por la Corte Suprema de Justicia en un fallo emitido hace pocos días declarando la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad. Soy un convencido de que solamente con la intervención de la justicia podremos avanzar hacia un futuro de reconciliación entre los argentinos. Este fallo es paradigmático, demuestra que en nuestra República la Corte Suprema actúa con independencia ya que ha habido opiniones en minoría discrepando con la opinión de la mayoría pero demuestra la fortaleza de ese poder judicial representado en este momento por esta Corte Suprema de Justicia. Nada más., Señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Por supuesto en el mismo sentido y aportar esta mirada que significa que hoy la Argentina, con este fallo se pone a la vanguardia no sólo del cono sur sino también del mundo, con la imperiosa necesidad de terminar con la impunidad. La repercusión de esta medida ha impactado en el mundo entero y lo testifica las declaraciones del secretario de la OEA, José Insulza, que elogió ayer el fallo de la Corte Suprema de la Argentina que anuló el indulto a un militar implicado en delitos de lesa humanidad. También el diario Le Monde y la BBC de Londres y, en nuestro país, un sinnúmero de personalidades que también han adherido a la postura del máximo Tribunal de Justicia. Junto a esto me parece también importante decir que esto debe ser un festejo pero también debemos estar alertas porque los genocidas no se van a quedar con los brazos cruzados; el caso de López así lo demuestra, ayer se cumplieron seis meses de su desaparición y por ello nosotros, como expresión de la voluntad popular, no podemos tampoco quedarnos con los brazos cruzados, debemos estar alertas y denunciar cualquier violación a los derechos humanos o cualquier intento para que los crímenes queden impunes. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Por supuesto que vamos a coincidir con las palabras de los concejales Worschitz y Roca. Desde el juicio a las Juntas a esta parte ha pasado mucho tiempo y lo que en su momento fue la aplicación de la justicia no siempre tuvo –de parte del gobierno- la misma continuidad. Nuestro partido estuvo en contra de los indultos el día que se dieron; estuvo en contra de los indultos al cumplirse cada aniversario desde su otorgamiento, hizo presentaciones legislativas y judiciales en contra de los indultos y hoy celebramos que comiencen a revocarse esos indultos que nunca debieron haberse otorgado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, todos los hechos históricos son importantes y para calibrar su importancia siempre es fundamental analizarlos en su contexto histórico y en cuál era la situación del país en cada uno de los momentos. Por eso, adhiriendo a las palabras de los concejales preopinantes, manifestamos nuestra satisfacción por este nuevo paso que se está dando en defensa de los derechos humanos y valorizando cada día más y en ese contexto histórico, el juicio a las Juntas llevado a cabo por el primer gobierno democrático.

Sr. Presidente: Pasamos a la consideración de los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 10 -

ENCOMENDANDO AL D.E. LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS PARA CAPACITAR AL PERSONAL MUNICIPAL PARA QUE PUEDAN COMUNICARSE POR MEDIO DEL LENGUAJE DE SEÑAS (expte. 2064-EF-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL 13.656 QUE INSTITUYE EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL (expte. 1381-J-07)

Sr. Presidente: Concejal Salas.

-Siendo las 13:00 se retiran los concejales Worschitz y Pulti.

Sr. Salas: Señor Presidente, en el día de hoy se está votando esta adhesión que realmente es muy importante ya que se está adhiriendo a una nueva ley de promoción industrial que les va a dar a las empresas de la ciudad de Mar del Plata, fundamentalmente a las PyMES, exenciones y condiciones preferenciales respecto de impuestos provinciales y municipales. El Municipio de General Pueyrredon ya adhirió a la ley anterior anterior -la 10.547- y no sólo adhirió sino que además –está en la Ordenanza Fiscal- muchas empresas que están en el Parque Industrial tienen estas exenciones. Pero la realidad es que esta nueva ley –la 13.656- lo que está haciendo es ampliar este régimen de promoción a pequeñas y medianas empresas. Por eso es tan importante que el Municipio esté adhiriendo a esta ley provincial. En aras de la brevedad voy a mencionar algunas de las ventajas que tiene este nuevo régimen respecto al anterior. Acceso a inmuebles del dominio privado del Estado en condiciones preferenciales. Exención de impuestos provinciales. Acceso a financiamiento en condiciones preferenciales. Preferencias en las licitaciones del Estado Provincial, o sea, todas las empresas que estén dentro de esta ley van a tener preferencias en todas las licitaciones de mejorar en un 5% y ahora se está estudiando que algunas empresas que tengan certificación de calidad de reconocimiento internacional van a tener un porcentaje del 10%. ¿Qué quiere decir? Si yo estoy dentro del 10% de las ofertas, puedo mejorarla. Beneficios sobre tasas y derechos municipales que cada comuna establezca en adhesión a la presente ley. Nosotros ya en las leyes anteriores establecimos un régimen de adhesión a través de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, pero el año que viene el Departamento Ejecutivo, puede ampliar esas exenciones. Acceso a beneficios del fondo de garantías de la provincia de Buenos Aires. Participación en los sistemas provinciales de desarrollo de proveedores y de promoción de la oferta y su contratación interindustrial. Apoyo en la obtención de certificados de calidad que sean definidas por la autoridad de aplicación. Descuentos en las prestaciones de servicios de energía eléctrica (esto va a ser difícil con la crisis que estamos sufriendo hoy), gas, agua y comunicaciones de acuerdo a los convenios que establezcan los Municipios adherentes a la presente ley y la Provincia con las empresas prestatarias. Este tema es fundamental porque la ley habilita a que el Intendente Municipal firme convenios con las empresas prestatarias para que éstas empresas adheridas a la ley tengan realmente excepciones en energía eléctrica, gas, agua y comunicaciones. Por eso es importante que más allá de la adhesión, el Departamento Ejecutivo se ponga al frente de llevar adelante esta adhesión a la ley de promoción. Por eso, señor Presidente, en el día de hoy estamos votando algo que me parece que es muy importante y es importante también que le demos la suficiente publicidad a lo que estamos votando hoy porque no tengo dudas que hay empresas en la ciudad de Mar del Plata que se podrían adherir a este régimen de promoción y que en realidad no lo conocen. Es importante que la

Secretaría de Producción del Departamento Ejecutivo de alguna manera comunique a todas las empresas de la adhesión a esta ley y de las gestiones que va a hacer el Departamento Ejecutivo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**OTORGANDO LA "DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO"
AL ESCULTOR EROS RUBÉN VANZ.
(expte. 1383-EF-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "MARÍA GRACIA S.R.L." A
AFECTAR CON LA ACTIVIDAD "DEPÓSITO DE TAMBORES
DE ANCHOAS SALADAS", EL INMUEBLE UBICADO
EN AYOLAS 3649
(expte. 1388-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**ACEPTANDO DONACIÓN OFRECIDA POR LA FUNDACIÓN
PAPELNONOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PARA
SER DESTINADA AL PROGRAMA EDUCATIVO BARRIAL
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
(expte 1412-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DISPONIENDO EL USO,
EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES,
BIBLIOTECAS Y CENTROS CULTURALES DEL MAPA TERRITORIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. 2) RESOLUCION: SOLICITANDO A LA
PROVINCIA DISPONGA EL USO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DEL MAPA TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
(expte. 1419-EF-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE, EN CONCEPTO DE TASA
POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA
VÍA PÚBLICA, REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL
SEÑOR MARIO ARVILI Y LA SEÑORA LIDIA MARTÍNEZ
(expte. 1447-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL CANON ANUAL AL SEÑOR
PEDRO CONSTANCIO, ARTESANO PERMISIONARIO DEL
SISTEMA DE FERIAS ARTESANALES DEL SECTOR
FERIA CENTRAL
(expte. 1473-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL CANON ANUAL AL SEÑOR
OSCAR CÁMARA, ARTESANO PERMISIONARIO DEL SISTEMA
DE FERIAS ARTESANALES SECTOR FERIA CENTRAL,
PARA EL PERIODO 2006-2007
(expte. 1476-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL CANON ANUAL AL SEÑOR
JOSÉ LAURO, ARTESANO PERMISIONARIO DEL SISTEMA
DE FERIAS ARTESANALES, SECTOR FERIA CENTRAL
PARA EL PERIODO 2006-2007
(expte. 1477-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**MODIFICANDO INCISO M) DEL ARTÍCULO 7º DE LA
ORDENANZA 9294, REFERENTE A LA FAJA AUTOADHESIVA
IDENTIFICATORIA DEL SERVICIO DE REMISE
(expte. 1479-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ANGEL MANZO A AFECTAR
CON EL USO "DEPÓSITO Y VENTA POR MENOR Y MAYOR
DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"
EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA. ARTURO ALIÓ 1344
(expte. 1488-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD MENTAL, CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2006
(expte 1496-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, pido autorización al Cuerpo para abstenerme en virtud de la relación que tengo con la institución.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de la concejal Coria: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con la abstención de la concejal Coria.

- 23 -

**INCREMENTANDO EN UN 30% HASTA EL 31/12/07 LOS
INDICADORES URBANÍSTICOS BÁSICOS REFERIDOS
AL F.O.T. Y LA DENSIDAD POBLACIONAL NETA MÁXIMA
PREVISTOS EN EL C.O.T.
(expte. 1510-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, esta promoción enviada nuevamente por el Departamento Ejecutivo –que ya hemos aprobado en distintas oportunidades- este Concejo Deliberante introdujo –no recuerdo si la última o penúltima vez- una modificación que es su artículo 6º donde antes en realidad la persona que demolía un bien de interés patrimonial o la persona que obtenía su desafectación también era premiado con el 30% de promoción, lo cual era absolutamente ridículo. Este Concejo introdujo este artículo 6º que dice: “No será de aplicación la presente a los inmuebles incluidos en el anexo I de la Ordenanza 10.075 y sus modificatorias –Código de Preservación Patrimonial- aún cuando fueran desafectados de la misma”. Lo que hemos comprobado en este tiempo es que en realidad lo que hace este tipo de redacción es que iguala a los que demuelen, a los que desafectan y también iguala a los que preservan porque al estar incluidos en el listado tampoco obtienen el 30% de promoción. Por eso lo que nosotros estamos proponiendo es que se haga una diferenciación y no tengan el 30% de promoción los que demuelen y los que desafectan pero sí tengan el 30% de promoción los que conservan el inmueble, si no estamos cayendo en premios y castigos al revés igualando a los que tienen distintas conductas con respecto a la preservación del patrimonio. Concretamente lo que estoy proponiendo es que haya un cambio en el texto y quede de la siguiente forma: “No será de aplicación la presente a los inmuebles incluidos en el anexo I de la Ordenanza 10.075 y sus modificatorias – Código de Preservación Patrimonial- cuando fueran desafectados de la misma o demolidos”.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, estamos de acuerdo con la propuesta presentada por el Bloque de Acción Marplatense. Esta prórroga que hacemos hasta el 31 de diciembre entendemos que a partir de la llegada del plan urbano muchos de los distritos que actualmente tienen prórroga ya los van a incorporar directamente al Código, pero mientras tanto había una actividad que se venía desarrollando y que no queremos cortarla en este momento en lo más mínimo. Incluso en reuniones que hemos tenido con distintos representantes de las entidades vinculadas con la construcción un poco nos habíamos comprometidos a impulsar esta prórroga y por eso es que la votamos, en este caso hasta el 31 de diciembre de este año.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Para adelantar nuestro voto negativo con respecto a la Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, con la modificación propuesta por el Bloque de Acción Marplatense, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Abud y del Bloque del Frente para la Victoria.

- 24 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE TELEFÓNICA DATA ARGENTINA S.A.
(expte. 1525-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: El Bloque de Acción Marplatense va a votar en contra de este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: El Bloque del Frente para la Victoria va a votar en contra de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Presidente: Para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques de Acción Marplatense, Frente para la Victoria y el concejal Fernández.

- 25 -

**AUTORIZANDO AL EMDER Y A LA ASOCIACIÓN AMATEUR
MARPLATENSE DE HOCKEY SOBRE CÉSPED A INSTALAR
EN LA CANCHA DE HOCKEY DEL PARQUE MUNICIPAL
DE LOS DEPORTES, UNA CARPETA USADA**

DE AGUA Y CÉSPED
(expte. 1532-D-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 17.509,
REFERENTE A PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
DEL EJERCICIO 2005
(expte. 1549-D-07)

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: El Bloque de Acción Marplatense no va a acompañar ni el 1549, ni el 1550 ni el 1561, motivado en algunos casos porque se trata de un Presupuesto que no votamos y, por el otro lado, me parece que el hecho que se hayan modificado partidas cuando justamente hemos presentado un pedido de informes sobre todo sobre el Jardín de Infantes N° 9 y que se hayan desafectado en esta convalidación algunas partidas que iban a establecimientos escolares para afectarlo a gastos generales (entre ellos, la utilización de algunos celulares) hace que no estemos de acuerdo ni formal ni filosóficamente con esta situación.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Para aclarar, señor Presidente, que nosotros tampoco votamos el Presupuesto 2005 pero esto es una cuestión formal y por eso vamos a acompañar.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 27 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 0354 DEL D.E., MEDIANTE
EL CUAL SE MODIFICARON ARTÍCULOS DE LA
ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE
(expte. 1550-D-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 28 -

SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA 17.569,
REFERENTE A PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
DEL EJERCICIO 2005
(expte. 1561-D-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 29 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA 5488,
REFERENTE A ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE
LOS CONTENEDORES
(nota 146-E-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 30 -

SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA MODIFICACIÓN
DEL ARTÍCULO 93º DE LA LEY PROVINCIAL 11757
(expte. 1520-EF-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**EXPRESANDO REPUDIO A LA FIGURA DEL REPRESOR
CHRISTIAN VON WERNICH Y A LOS CRÍMENES DE LESA
HUMANIDAD QUE SE LE IMPUTAN
(expte. 1540-VS-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**EXPRESANDO APOYO AL TRABAJO QUE REALIZAN
INTEGRANTES DE LA “COOPERATIVA DE TRABAJO CITY
HOTEL MAR DEL PLATA LIMITADA”, EN POS DE LA EXPLOTACIÓN
DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN JUAN B. ALBERDI 2561
(expte. 1541-V-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE
LOS “I JUEGOS BONAERENSES DE DEPORTISTAS
TRASPLANTADOS” QUE SE LLEVARÁ A CABO EN
LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA DEL 13 AL 16
DE SETIEMBRE DE 2007
(nota 223-C-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 34 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1458-AM-05 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un único artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 35 -

**CONCEDIENDO LICENCIA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
DESDE EL 23 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DE 2007
(expte. 1546-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 160/07 DE LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL
EXPRESA SU REPUDIO AL HECHO DE VIOLENCIA SUFRIDO
POR LAS DOCENTES DE LA E.P.B. MUNICIPAL 6
(expte. 1566-C-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. EVALÚE LA CONVENIENCIA
DE INCORPORAR DENTRO DEL COT, DISTRITOS DE
PRESERVACIÓN PATRIMONIAL
(expte. 1361-EF-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL,
DEL “PREMIO MUNICIPAL A LA PRESERVACIÓN
PATRIMONIAL” DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO
EN LA ORDENANZA 11.761
(expte. 1455-EF-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. INSTALE UN SEMÁFORO EN LA
INTERSECCIÓN DE LAS CALLES TUCUMÁN Y ALVARADO
(expte. 1461-CJA-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA SEÑALIZACIÓN DE LAS
INTERSECCIONES MÁS PELIGROSAS CON CÍRCULOS
ROJOS, A UNA DISTANCIA DE DIEZ METROS ANTERIORES
A LA LÍNEA DE FRENADO
(expte. 1470-CJA-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DIFUNDA LAS
CONDICIONES QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
(expte. 1506-J-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE UNA INSPECCIÓN
DETALLADA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE
EN DETERMINADA ZONA DE LA CIUDAD
(expte. 1519-AM-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:25 se retira el concejal Maiorano.

- 43 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PROCEDA AL ARREGLO
DE LA CALLE RAWSON ENTRE ESTADO DE ISRAEL Y
PAULA ALBARRACÍN
(nota 175-F-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expediente 1503-D-07: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al grupo scout "José Manuel Estrada" de la Obra Don Orione a utilizar un sector en la Plaza Mitre, para realizar una nueva etapa del Proyecto "Los valores en la sociedad actual", los días 1 y 2 de setiembre. Expediente 1505-V-07: Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. informe con relación a las denuncias de la Cooperativa CURA sobre menores trabajando en el Predio de Disposición Final de Residuos. Expediente 1508-CJA-07: 1) Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de tratar el tema: "Creación de Consorcio Regional de Municipios del Sudeste de la Costa Atlántica Bonaerense", para establecer lineamientos que permitan la producción y explotación de energía eólica. 2) Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. estudie la creación de un Consorcio Regional con el objeto de establecer los lineamientos que permitan la producción y explotación de energía eólica. Medio Ambiente. Expediente 1545-CJA-07: Proyecto de Decreto: Convalidando Decreto n° 162 dictado por la Presidencia H. Cuerpo, mediante el cual se solicita el tratamiento del proyecto de ley que se tramita en la H. Cámara de Senadores de la Nación, declarando en emergencia el Puerto de Mar del Plata por la falta de mantenimiento en las vías navegables de acceso. Promoción. Expediente 1580-C-07: Proyecto de Resolución: Expresando preocupación ante el Departamento Ejecutivo por los inconvenientes que manifiestan encontrar los profesionales de la construcción al momento de inicio y seguimiento de trámites de construcción y habilitación en el circuito administrativo. Expediente 1586-P-07: Proyecto de Resolución: Solicitando a las autoridades del Instituto de Previsión Social de la Provincia considere la situación planteada por los jubilados y pensionados municipales, por la falta de reconocimiento y pago de la retroactividad de varias modificaciones salariales. Expediente 1589-MBK-07: Proyecto de Decreto: Convocando a Jornada de Trabajo con los estudiantes secundarios para considerar el tema boleto estudiantil. Expediente 1590-V-07: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la problemática planteada en el sector pesquero".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 44 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL GRUPO SCOUT DE LA OBRA
DON ORIONE A UTILIZAR SECTOR DE PLAZA
MITRE PARA ETAPA DEL PROYECTO "LOS
VALORES DE LA SOCIEDAD ACTUAL" LOS
DÍAS 1 Y 2 DE SETIEMBRE
(expte. 1503-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado. Aprobado en general y en particular.

- 45 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME CON
RELACIÓN A LAS DENUNCIAS DE LA COOPERATIVA
CURA SOBRE MENORES TRABAJANDO EN EL PREDIO
DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
(expte. 1505-V-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**1) PROYECTO DE DECRETO: CONVOCANDO A JORNADA
DE TRABAJO "CREACIÓN DE CONSORCIO REGIONAL DE
MUNICIPIOS DEL SUDESTE DE LA COSTA ATLÁNTICA
BONAERENSE" PARA ESTABLECER LINEAMIENTOS
DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA
EÓLICA 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITANDO
AL D.E. ESTUDIE LA CREACIÓN DE CONSORCIO REGIONAL
CON EL OBJETO DE ESTABLECER LINEAMIENTOS
DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA
EÓLICA
(expte. 1508-CJA-07)**

Sr. Presidente: Concejal Salas.

-Siendo las 13:30 se retira el concejal Cordeu.

Sr. Salas: Señor Presidente, primero para agradecer a este Concejo que este expediente se esté votando en el día de hoy sobre tablas porque a través de una comunicación telefónica la Secretaría de Política Ambiental de la provincia de Buenos Aires está interesada en participar de esta jornada de trabajo y si esto pasaba por las tres Comisiones a las que se había girado era muy difícil que pudiéramos concretar esta jornada de trabajo, teniendo en cuenta que a fin de setiembre, principio de octubre en un hotel de Mar del Plata se va a hacer el Congreso Mundial de Energía Eólica, que anteriormente se hizo en Nueva Delhi, y en dicho congreso participó la Secretaría de Política Ambiental de la provincia de Buenos Aires. Tenemos que reconocer que en este Concejo Deliberante, en la época de María del Carmen Viñas, había un diputado –Carlos Nivio– que hizo una ley muy positiva respecto de la energía eólica pero lamentablemente quedó en eso. El tiempo ha transcurrido, yo me dediqué a ver con mis hijos la cinta de video sobre el efecto invernadero que hizo el ex vicepresidente de EEUU y los invito a que lo vean porque creo que el tema de que en 50 años van a desaparecer países enteros no es un tema menor. Me parece que es un tema fundamental. En lo personal tengo algunas diferencias con el ex vicepresidente de EEUU, teniendo en cuenta que él apoya mucho el tema de los biocombustibles en los automóviles y ha quedado demostrado que el etanol –que está empezando a utilizar como biocombustible los Estados Unidos– hizo que la fanega de maíz en un país como México pasara de 2,60 a 4,20 y sabemos que en México la mayoría de los pobres se alimenta del maíz. Entonces creo que el tema de la energía eólica es una oportunidad que la ciudad de Mar del Plata no puede perder y por eso agradezco la voluntad de este Concejo de votar hoy sobre tablas estos proyectos. Creemos que el Intendente Municipal debe aprovechar los vientos de la costa atlántica porque si bien algunos dicen “si los japoneses vienen a invertir van a ir a la Patagonia”, hay que tener cuidado porque las turbinas no siempre funcionan mejor con grandes vientos como puede haber en Río Gallegos porque se queman; la costa atlántica tiene condiciones muy ventajosas para invertir y es importante decir que cuando el año que viene los japoneses tengan que invertir 3.000 millones de dólares en el mundo es porque firmaron el acuerdo de Kioto y deben invertir en bonos de carbono 3.000 millones de dólares y están evaluando invertir en 200 molinos en la Patagonia Argentina. Hoy estamos en una crisis energética que la veíamos venir quienes alguna vez analizamos los índices macro: la Argentina hoy produce 18 gigas y está consumiendo 18 gigas, está al límite, donde bajó el nivel de agua de un lago ya se está en crisis. Estos 200 molinos son dos Atucha, tendríamos resuelto el problema energético en la Argentina si no hubiéramos perdido el tren, pero todavía estamos a tiempo porque en el 2008 los japoneses tienen que invertir 3.000 millones de dólares en bonos y para esos bonos sirve invertir en energía eólica. Todavía no perdimos el tren y por eso es importante que el Intendente genere este consorcio; a mí no me caben dudas que el Intendente se va a subir a este congreso mundial como se van a subir muchos, para colmo vamos a estar en la antesala de las elecciones. Me parece fundamental este paso de hoy porque si las gestiones son exitosas no tengo dudas que vamos a resolver muchos problemas. Para terminar, los japoneses quieren hidrógeno, quieren invertir este dinero en 200 molinos en la Patagonia que generarían dos Atucha, estamos casi arriba de un 10% del total de energía que se genera en Argentina, y quieren a cambio el hidrógeno (ya hay empresas japonesas que están haciendo un desarrollo de autos con hidrógeno). Por suerte nosotros tenemos cerca, en la ciudad de Necochea, un ingeniero que fue director del Balseiro, que ya desarrolló en Argentina el primer auto abastecido con hidrógeno. ¿Por qué el hidrógeno? Porque cuando se genera energía eólica hay unas bombas de agua con acumuladores que generan hidrógeno, disociando en el agua el oxígeno y el hidrógeno. Los japoneses lo que quieren es llevarse el hidrógeno, hacer un convenio con Argentina por el cual pondrían 200 molinos, harían toda la inversión, nosotros nos quedaríamos con la energía y ellos se llevarían el hidrógeno. Pero no perdamos el tren y menos aún dado que hay próximamente un congreso nacional. En estos días nos hemos puesto en comunicación con la embajada de Japón pero sería mucho mejor que esa comunicación la realice el Intendente Municipal, así que vamos a actuar en consecuencia.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Artime.

Sr. Artime: Muy breve pero quería agregar algunas consideraciones a lo que decía el concejal Salas. Tan importante es el futuro de la energía eólica en Argentina que algunos especialistas europeos dicen que países como el nuestro, con ese potencial de vientos, suele estar en condiciones similares a lo que hace unos años estaban los países petroleros en cuanto a la acumulación de riqueza. Lo que también es cierto –y en mi modesto juicio creo que es una de las cosas que está deteniendo el avance de la energía eólica en Argentina– es que por la ley nacional de transporte y suministro de energía eléctrica está prohibido introducir en el sistema interconectado nacional, energía cuya generación sea eólica. Entonces cuando hay cooperativas como la de Monte Hermoso o la cooperativa eléctrica de Tandil, que tienen instalados molinos, lo que pueden hacer es abastecer, cuando pueden, su consumo propio pero no pueden tener de ninguna manera una rentabilidad en base a la venta de esa energía al sistema interconectado. Esto obviamente es un tapón para el crecimiento de la energía eólica y además de estas cuestiones habría que avanzar en tratar de ir analizando y sacando los obstáculos que hoy impiden el desarrollo de esta energía, que de alguna manera son obstáculos mantenidos por los lobbies de la generación de energía tradicional. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, por supuesto que vamos a coincidir con lo expresado por los concejales Salas y Artime. En relación a lo que decía el concejal Artime, entiendo que en los últimos meses ha habido reuniones a nivel nacional para tratar de destrabar este tema de la imposibilidad de generar energía de otras fuentes alternativas y verterlas al sistema interconectado nacional. Creo que las gestiones están avanzando en ese sentido y el Municipio de General Pueyrredon tiene cuestiones ya avanzadas respecto a la energía eólica a través de Obras Sanitarias; recordemos que hace muy poco votamos la cesión de un terreno para Obras Sanitarias en la zona de El Sosiego, terreno a partir del cual se ha firmado un convenio con las distintas entidades, entre ellas la que agrupa a los que estudian la cuestión de la energía eólica a nivel nacional e incluso a la única empresa del país que tiene desarrollos propios (empresa del grupo Pescarmona) y en función de eso se está instalando una torre de medición de viento para concretamente ya tener en pocos meses más –si las mediciones son razonables y dan resultado positivo– un molino eólico que generaría en principio energía solamente para Obras Sanitarias

pero que, de subsanarse el inconveniente que decía el concejal Artime, podría verter el excedente al sistema interconectado. Están dadas todas las condiciones para que desde Mar del Plata podamos dar un envío importante a este tema, aprovechando varias cuestiones que se han dado al mismo tiempo y por lo tanto celebramos la posibilidad de desarrollo de esta jornada y vamos a promover la conformación de este consorcio, toda vez que en todo el sudeste de la provincia de Buenos Aires de acuerdo a las estimaciones que hacen los que están en el sector, hay buenas posibilidades de generación de energía eólica.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Es muy bueno lo que introdujo el concejal Artime en el debate, es una traba que por supuesto la evaluamos. Como Artime es un especialista en el tema, sería bueno que entre todos podamos discutir el tema en profundidad. El diputado Carlos Nivio hizo una ley al revés: dijo que quienes generaban energía en la provincia de Buenos Aires, esa energía tenía que ser trasladada gratis por las prestatarias, por supuesto que eso se contrapone con la ley nacional que decía Artime. Por lo tanto creo que en el año que se hace el Congreso Mundial de Energía Eólica desde este Concejo deberíamos generar opinión respecto de que esos lobbies a nivel nacional los podamos destruir, fundamentalmente en estos momentos que el Gobierno Nacional está muy preocupado por el tema energético, y podamos avanzar en ese sentido. Máxime cuando ya hay un antecedente al revés en la provincia de Buenos Aires mediante una ley votada hace unos cuantos años. Por otro lado, le quiero decir al concejal Malaguti que yo me comuniqué con el presidente de OSSE y que en la jornada que vamos a realizar –que espero sea lo antes posible- ya hay gente que se ha dedicado a analizar los vientos y no me caben dudas que los vientos de la costa atlántica son vientos que sirven para el desarrollo de la energía eólica; hay que tener 30km de promedio mínimo para que sirvan. Hay gente que ya los ha analizado y esos estudios los van a volcar en la jornada de trabajo. Me parece bárbaro lo que está haciendo Obras Sanitarias pero creo que tenemos que dar un paso más.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO DECRETO 162/07 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. –SOLICITANDO AL SENADO NACIONAL EL
TRATAMIENTO DE PROYECTO DE DECLARACIÓN DE
EMERGENCIA DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA-
(expte. 1545-CJA-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR INCONVENIENTES QUE
MANIFIESTAN ENCONTRAR LOS PROFESIONALES DE LA
CONSTRUCCIÓN EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
(expte. 1580-C-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL I.P.S. DE LA PROVINCIA QUE CONSIDERE LA
SITUACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES
POR FALTA DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE RETROACTIVIDAD
DE VARIAS MODIFICACIONES SALARIALES
(expte. 1586-P-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A JORNADA DE TRABAJO CON LOS
ESTUDIANTES SECUNDARIOS PARA CONSIDERAR
EL BOLETO ESTUDIANTIL
(expte. 1589-MBK-07)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, este bloque va a pedir la vuelta a Comisión de este expediente. Creemos que el trabajo que viene desarrollando la Comisión de Transporte es satisfactorio y por lo tanto entendemos que por el momento no sería apropiado la convocatoria a una jornada de trabajo.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Volver a insistir con este tema, ir a votación nominal, es un proyecto de Comunicación simple y voy a decir lo que dijimos ayer en la Comisión de Transporte en la cual le hemos dado tratamiento a todos los temas y hemos acordado en Comisión de Transporte, para aquellos que participan de dicha Comisión. Y voy a decir lo que dije ayer. Se presentaron los chicos y lo único que pedimos y debemos hacer los grandes es tenderles una mano, démosle la mano, nada más que eso.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, voy a coincidir con lo que dice el concejal Fernández. Ayer, la Comisión de Transporte, fuera de su orden del día, y gracias a la gentileza de su presidente concejal Salas, recibimos a los estudiantes secundarios que venían a hacer un planteo en el seno de la Comisión. Los escuchamos por más de una hora y algo y planteaban que querían un boleto estudiantil para los secundarios de \$0,10 el boleto. Entre las tantas cosas que les dijimos a los estudiantes secundarios estaba relacionado al costo de los diez centavos, relacionado con alguna ley que se está tratando en Diputados de la Provincia por el cual a los estudiantes universitarios se les asignaría un boleto de \$0,10 para que pudieran concurrir a clases. También les explicamos a los estudiantes en qué terminaba un achicamiento de este boleto en el sentido de que alguien lo iba a terminar pagando y seguramente iban a ser los padres de los alumnos. En función de ello, nos dimos cuenta que lo que les estaba faltando a los estudiantes secundarios era una cantidad de información que sí manejamos los concejales en función de que tratábamos puntualmente cada uno de los aumentos de boleto. Por eso surgió este llamado a jornada de trabajo para participar con ellos. Lo único que no podemos hacer desde este Cuerpo es no escuchar a aquellos que vienen a hacer un reclamo. Nosotros dijimos ayer que la legitimidad de un reclamo está basada en los fundamentos que ese mismo reclamo tiene y lo que queríamos era trasladarse a ver si esos fundamentos que ellos planteaban en la reunión que tuvieron con nosotros coincidían con la realidad que día a día maneja este Concejo Deliberante. Por eso se generó esta jornada de trabajo y por eso, acompañando al concejal Fernández, vamos a insistir que este expediente sea aprobado hoy.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, nosotros no tenemos problemas en hacer una jornada de trabajo pero como presidente de este bloque les dije lo que pensábamos. Les dije que hablaba en forma personal pero nuestro bloque siempre ha dicho que los privilegios de ellos ... o sea, yo en lo personal no voy a levantar la mano por diez centavos, se los anticipé, porque los privilegios de estos chicos los pagan los trabajadores, los que menos tienen, los que se suben a un colectivo, que no se crean que es gratis. Porque ellos dicen "el Estado debe subvencionar la educación", bueno, que lo subvencione el Estado Municipal, Provincial o Nacional. No tengo dudas que si nosotros le damos \$0,10 a estos chicos ... porque en realidad los boletos universitarios que ellos dicen que son a \$0,10 es al 50%, es decir, el boleto universitario en Mar del Plata si la ley sigue adelante, va a ser un boleto de \$0,60. Ellos están pagando \$0,40 y quieren pagar \$0,10, alguien lo va a pagar. Si hay que subvencionar la educación, si queremos boleto gratis para estos chicos, que la subvencione el gobierno nacional, provincial o municipal porque si nosotros empezamos a dar estos pases, vamos a terminar con un pedido de aumento de tarifa de los transportistas. Ya hubo periodistas que nos dijeron por qué cuando se firmó el pliego no sacamos estos privilegios, que en uno los únicos lugares del país donde los privilegios son tan amplios es en la ciudad de Mar del Plata. A mí me interesa discutir con estos chicos, no tengo ningún problema, si en la discusión –porque si no parece una cuestión personal- podemos estar los veinticuatro concejales y discutir estas cosas en profundidad, no veo por qué no. Si no, parecería que los que decidimos somos los cinco o seis que venimos a la Comisión de Transporte. Me parece bien también que los chicos conozcan las metodologías de costos, nosotros tenemos una donde tenemos en cuenta hasta la corbata de los choferes. Yo no hice demagogia ni mucho menos, les dije que en lo personal no estaba de acuerdo; después haremos una reunión entre los tres a ver qué postura tomamos como bloque. No me parece mal que hagamos una jornada de trabajo porque también hay mucha mala información y detrás de estos chicos debe haber alguna intencionalidad política también, alguien los movilizó. De última, no tengo problemas que se haga una jornada, que se discuta en profundidad el tema y nos sinceremos ante la sociedad porque no es cuestión de decirle a cada uno que viene con un reclamo que tiene razón. Más allá de la educación primaria, si ustedes me piden hoy un boleto a \$0,50 para los jubilados que cobren la mínima digo que eso es prioridad, por lo menos para mí. De algún lado sale esto, no es que los privilegios de algunos sectores lo pagan los empresarios y los va a pagar quien va arriba de un colectivo y paga su boleto entero.

-Siendo las 13:47 se retira la concejal Di Julio.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. En realidad nosotros no estamos en desacuerdo con la jornada; lo que dije en función de algunas expresiones de miembros de la Comisión de Transporte, es que si la podíamos posponer para que la Comisión de Transporte continúe recibiendo a distintos grupos que venían con el tema del boleto con distintas posturas. Ahora, si todo esto lo vamos a hacer en conjunto en una sola jornada, nos parece bien y sobre todo si el presidente de la Comisión de Transporte está de acuerdo, en realidad mejor porque evitamos esta suerte de malos entendidos y lecturas

parciales que se hacen sobre cada tema, incluso de la legislación provincial y nacional que cada grupito que viene te trae una norma que bajó de algún lado, que no siempre es la vigente, que no siempre es la que en realidad se puede aplicar aquí. En ese marco, nosotros no tenemos ningún inconveniente en votar hoy la realización de la jornada de trabajo.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, creo que podemos votar hoy esta jornada de trabajo y consensuar entre los presidentes de bloque y el presidente de la Comisión de Transporte cuál es la fecha de realización. No hay muchos antecedentes de que no hayamos votado una jornada de trabajo, que es lo que propone el concejal Fernández. Es que los argumentos que dio el concejal Salas, poder escuchar además a los chicos y es absolutamente sano y necesario. Por lo tanto adelantamos nuestro voto favorable a la convocatoria a esta jornada de trabajo.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, para acompañar el proyecto del concejal Fernández. No creo que tenga nada de malo debatir esto públicamente con todos los sectores, podría enriquecernos. Yo también tengo una posición tomada con respecto a esto, coincido con el concejal Salas. Creo que podemos votarlo ya mismo y adelanto mi voto positivo.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A JORNADA DE TRABAJO PARA
ABORDAR PROBLEMÁTICA DEL SECTOR PESQUERO
(expte. 1590-V-07)**

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Muy corto, señor Presidente. Simplemente para informar que hace 40 minutos me informaron que los accesos al Puerto marplatense, en Martínez de Hoz y Ortiz de Zárate y Martínez de Hoz y 12 de Octubre, se encontraban cortados por 8 o 10 cooperativas de trabajo relacionadas con el tema que se había tratado hoy en la Banca Abierta. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: La Comisión de Labor Deliberativa tratará a la brevedad y con la urgencia que el caso requiere la fecha de la jornada de trabajo. Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 13:55

María Cristina Targhini
Secretaría

Luis Osvaldo Rech
Presidente

A P E N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-12425: Encomendando al D.E. la instrumentación de convenios para capacitar al personal municipal para que puedan comunicarse por medio del lenguaje de señas. (Sumario 10)
- O-12426: Adhiriendo a la Ley Provincial 13.656 que instituye el Régimen de Promoción Industrial. (Sumario 11)
- O-12427: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" al escultor Eros Rubén Vanz. (Sumario 12)
- O-12428: Autorizando a la firma "María Gracia S.R.L." a afectar con la actividad "Depósito de Tambores de Anchoas Saladas", el inmueble ubicado en Ayolas 3649. (Sumario 13)
- O-12429: Aceptando donación ofrecida por la Fundación Papelnonos a favor de la Municipalidad para ser destinada al Programa Educativo Barrial de la Secretaría de Educación. (Sumario 14)
- O-12430: Disponiendo el uso, en todos los establecimientos educativos municipales, bibliotecas y centros culturales del mapa territorial de la República Argentina. (Sumario 15)
- O-12431: Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Mario Arvili y la señora Lidia Martínez. (Sumario 16)
- O-12432: Eximiendo del pago del canon anual al señor Pedro Constancio, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del sector Feria Central. (Sumario 17)
- O-12433: Eximiendo del pago del canon anual al señor Oscar Cámara, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales sector Feria Central, para el periodo 2006-2007. (Sumario 18)
- O-12434: Eximiendo del pago del canon anual al señor José Lauro, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales, sector Feria Central para el periodo 2006-2007. (Sumario 19)
- O-12435: Modificando inciso m) del artículo 7º de la Ordenanza 9294, referente a la faja autoadhesiva identificatoria del servicio de remise. (Sumario 20)
- O-12436: Autorizando al señor Angel Manzo a afectar con el uso "Depósito y Venta por Menor y Mayor de Productos Alimenticios y Artículos de Limpieza", el inmueble ubicado en la Avda. Arturo Alió 1344. (Sumario 21)
- O-12437: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. (Sumario 22)
- O-12438: Incrementando en un 30% hasta el día 31 de diciembre de 2007, los indicadores urbanísticos básicos referidos al F.O.T. y la Densidad Poblacional Neta Máxima previstos en el C.O.T. (Sumario 23)
- O-12439: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Telefónica Data Argentina S.A. (Sumario 24)
- O-12440: Autorizando al EMDER y a la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped a instalar en la Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes, una carpeta usada de agua y césped. (Sumario 25)
- O-12441: Sustituyendo el artículo 2º de la Ordenanza 17.509, referente a partidas presupuestarias del ejercicio 2005. (Sumario 26)
- O-12442: Convalidando el Decreto 0354 del D.E., mediante el cual se modificaron artículos de la Ordenanza Impositiva vigente. (Sumario 27)
- O-12443: Sustituyendo el artículo 4º de la Ordenanza 17569, referente a partidas presupuestarias del ejercicio 2005. (Sumario 28)
- O-12444: Modificando el artículo 3º de la Ordenanza 5488, referente a elementos de seguridad de los contenedores. (Sumario 29)
- O-12445: Autorizando al grupo scout "José Manuel Estrada" de la Obra Don Orione a utilizar un sector en la Plaza Mitre, para realizar una nueva etapa del Proyecto "Los valores en la sociedad actual", los días 1 y 2 de setiembre . (Sumario 44)

Resoluciones:

- R-2441: Solicitando a la Provincia disponga el uso en todos los establecimientos educativos del mapa territorial de la República Argentina confeccionado por el Instituto Geográfico Militar. (Sumario 15)
- R-2442: Solicitando a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires, la modificación del artículo 93º de la Ley Provincial 11.757. (Sumario 30)
- R-2443: Expresando repudio a la figura del represor Christian Von Wernich y a los crímenes de lesa humanidad que se le imputan. (Sumario 31)
- R-2444: Expresando apoyo al trabajo que realizan integrantes de la "Cooperativa de Trabajo City Hotel Mar del Plata Limitada", en pos de la explotación del establecimiento ubicado en Juan B. Alberdi 2561. (Sumario 32)
- R-2445: Declarando de interés la realización de los "I Juegos Bonaerenses de Deportistas Trasplantados" que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 13 al 16 de setiembre de 2007. (Sumario 33)
- R-2446: Expresando preocupación ante el Departamento Ejecutivo por los inconvenientes que manifiestan encontrar los profesionales de la construcción al momento de inicio y seguimiento de trámites de construcción y habilitación en el circuito administrativo. (Sumario 48)
- R-2447: Solicitando a las autoridades del Instituto de Previsión Social de la Provincia considere la situación planteada por los jubilados y pensionados municipales, por la falta de reconocimiento y pago de la retroactividad de varias modificaciones salariales. (Sumario 49)

Decretos:

- D-1308: Disponiendo archivo de diversos expedientes y sumarios (Sumario 34)
- D-1309: Concediendo licencia al señor Intendente Municipal, del 23 de julio al 2 de agosto de 2007. (Sumario 35)

- D-1310: Convalidando el Decreto 160 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual expresa su repudio al hecho de violencia sufrido por las docentes de la E.P.B. Municipal 6. (Sumario 36)
- D-1311: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de tratar el tema: "Creación de Consorcio Regional de Municipios del Sudeste de la Costa Atlántica Bonaerense", para establecer lineamientos que permitan la producción y explotación de energía eólica. (Sumario 46)
- D-1312: Convalidando Decreto n° 162 dictado por la Presidencia H. Cuerpo, mediante el cual se solicita el tratamiento del proyecto de ley que se tramita en la H. Cámara de Senadores de la Nación, declarando en emergencia el Puerto de Mar del Plata por la falta de mantenimiento en las vías navegables de acceso. (Sumario 47)
- D-1313: Convocando a Jornada de Trabajo con los estudiantes secundarios para considerar el tema boleto estudiantil. (Sumario 50)
- D-1314: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la problemática planteada en el sector pesquero. (Sumario 51)

Comunicaciones:

- C-3153: Solicitando al D.E. evalúe la conveniencia de incorporar dentro del COT, Distritos de Preservación Patrimonial. (Sumario 37)
- C-3154: Solicitando al D.E. la implementación anual, del "Premio Municipal a la Preservación Patrimonial" de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 11.761. (Sumario 38)
- C-3155: Solicitando al D.E. instale un semáforo en la intersección de las calles Tucumán y Alvarado. (Sumario 39)
- C-3156: Solicitando al D.E. la señalización de las intersecciones más peligrosas con círculos rojos, a una distancia de diez metros anteriores a la línea de frenado. (Sumario 40)
- C-3157: Viendo con agrado que el D.E. difunda las condiciones que rigen el servicio público de transporte de pasajeros. (Sumario 41)
- C-3158: Viendo con agrado que el D.E. realice una inspección detallada del alumbrado público existente en determinada zona de la ciudad. (Sumario 42)
- C-3159: Viendo con agrado que el D.E. proceda al arreglo de la calle Rawson entre Estado de Israel y Paula Albarracín. (Sumario 43)
- C-3160: Viendo con agrado que el D.E. informe con relación a las denuncias de la Cooperativa CURA sobre menores trabajando en el Predio de Disposición Final de Residuos. (Sumario 45)
- C-3161: Solicitando al D.E. estudie la creación de un Consorcio Regional con el objeto de establecer los lineamientos que permitan la producción y explotación de energía eólica. (Sumario 46)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007**Nº DE REGISTRO** : O-12.425**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2064**LETRA** EF**AÑO** 2006**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la instrumentación de los convenios que posibiliten la capacitación del personal municipal de todas las áreas para que conozcan y puedan comunicarse por medio del lenguaje de señas.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo reglamentará la forma en la que el personal será seleccionado para su formación, la que se concretará dentro de la jornada laboral, considerándose como parte del cumplimiento de sus tareas.

Artículo 3º .- Remítase copia de la presente al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, como así también a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia, invitándolos a adoptar iniciativas de igual tenor.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007**Nº DE REGISTRO** : O-12.426**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1381**LETRA** J**AÑO** 2007**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Adhiérese, para todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon, a la Ley Provincial Nº 13.656 que instituye el Régimen de Promoción Industrial.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007**Nº DE REGISTRO** : O-12.427**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1383**LETRA** EF**AÑO** 2007**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Otórgase la "Distinción al Mérito Ciudadano" al escultor Eros Rubén Vanz, en reconocimiento a su destacada labor en el campo de la cultura.

Artículo 2º .- Entréguese la presente distinción al señor Eros Rubén Vanz en un acto convocado al efecto en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007**Nº DE REGISTRO** : O-12.428**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1388**LETRA** D**AÑO** 2007**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma María Gracia S.R.L. a afectar con la actividad "Depósito de Tambores de Anchoas Saladas", el inmueble ubicado en la calle Ayolas nº 3649, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 17g, Parcela 19 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) No realizar, dentro del establecimiento, ningún tipo de proceso industrial, ni fraccionar la mercadería almacenada.

- b) Delimitar, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito en la vía pública, un (1) módulo de cincuenta metros cuadrados (50m2) destinado a la carga y descarga de mercaderías, según lo establece el artículo 5.5.1.5 b) del Código de Ordenamiento Territorial.
- c) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (vehículos, bultos, carteles, publicidad, caballetes, mercaderías, señales, u otros).

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.429

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1412

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida por la Fundación Papelnonos a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-).

Artículo 2º .- Destínase la donación aceptada por el artículo anterior al Programa Educativo Barrial (P.E.Ba.) de la Secretaría de Educación.

Artículo 3º .- La Secretaría de Educación agradecerá mediante nota de estilo la donación aceptada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.439

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1419

LETRA EF

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Dispónese el uso, en todos los establecimientos educativos municipales, bibliotecas y centros culturales, del mapa territorial de la República Argentina, confeccionado por el Instituto Geográfico Militar, donde es posible apreciar la real dimensión del Sector Antártico Argentino en su exacta amplitud y proporción.

Artículo 2º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar gestiones con el Instituto Geográfico Militar para la provisión de mapas de la República Argentina con destino a los establecimientos municipales.

Artículo 3º .- Remítase copia de la presente a la Dirección Nacional del Antártico, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a la Fundación Marambio y al Instituto Geográfico Militar.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.431

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1447

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Manzana 094 b, Parcela 11 E, Polígono 01 04 cuenta municipal nº 382.676/8, propiedad del señor Mario Arvili y la señora Lidia Mabel Martínez.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.432

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1473

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese del pago del canon anual al señor Pedro Ismael Constancio, DNI nº 7.625.160, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, sector Feria Central, rubro madera, mientras mantenga esa condición y en tanto persistan las causales descriptas en el expediente 2328-2-07 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1473-D-07 H.C.D.).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.433

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1476

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese del pago del canon anual al señor Oscar José Cámara, DNI nº 14.318.297, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, sector Feria Central, rubro madera, para el periodo 2006-2007 en virtud de las causales descriptas en el expediente 1711-5-07 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1476-D-07 H.C.D.).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.434

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1477

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese del pago del canon anual al señor José Antonio Lauro, D.N.I. nº 14.929.873, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, sector Feria Central rubro madera, para el periodo 2006-2007, en virtud de las causales descriptas en el expediente 1415-4-2007 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1477-D-07 del H.C.D.).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.435

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1479

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el inciso m) del artículo 7º de la Ordenanza 9294, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 7º**.- Las condiciones de habilitación para los vehículos serán:

....

- m) los vehículos llevarán una faja autoadhesiva colocada en la parte inferior de la luneta trasera, cuyo ancho será de diez (10) centímetros, en color blanco y de material reflectivo, se incorporará sobre la misma el número de licencia, el escudo municipal, el isologo, el número de agencia en la cual presta servicio y el logo respectivo,

todo ello en color negro. Se podrá optar por colocar el isologo en color azul y el logo de la agencia con el color identificador de cada una."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.436

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1488

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Angel Manzo a afectar con el uso "Depósito y Venta por Menor y Mayor de Productos Alimenticios y Artículos de Limpieza", el inmueble ubicado en la Avda. Arturo Alió nº 1344, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 49BB, Parcela 22 de la Ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

1.- No efectuar tareas propias de la actividad en la vía pública.

2.- Mantener delimitado el sector de carga y descarga indicado en el plano de habilitación obrante a fs. 1 del expediente nº 17173-9-06 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1488-D-07 del H.C.D.).

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.437

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1496

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.438

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1510

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Incrementase en un treinta por ciento (30%) hasta el día 31 de diciembre de 2007, los indicadores urbanísticos básicos referidos al Factor de Ocupación Total (F.O.T.) y a la Densidad Poblacional Neta Máxima (Dn) previstos en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

Artículo 2º .- La promoción será de aplicación a la totalidad de los distritos urbanos residenciales, centrales, de equipamiento e industriales contemplados en el Código de Ordenamiento Territorial.

Artículo 3º .- Consideranse también acogidas al presente régimen de promoción, aquellas obras que a la finalización del período de vigencia estipulado en el artículo 1º, cuenten con el correspondiente Contrato de Servicios Profesionales y el legajo de construcción y/o de anteproyecto visado por el Colegio Profesional respectivo. No será de aplicación la constancia

transitoria denominada "Certificado Urbanístico", prevista en la Ordenanza n° 7.734 y/o en el artículo 5.1.1.8. del C.O.T.. Las obras tendrán que iniciarse en un término máximo de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la fecha de acogimiento al presente régimen y tener al menos un cincuenta por ciento (50%) de avance de la obra en el término de un año, caducando en caso contrario los beneficios de la presente. En este supuesto, deberá reformularse el proyecto de obra sin perjuicio del porcentaje de obra ya ejecutado.

Artículo 4° .- El incremento promocional previsto en el artículo 1° será destinado a obras nuevas y ampliación de obra existente. Su aplicación no implicará alterar los restantes indicadores urbanísticos establecidos en el C.O.T. para cada distrito urbano de pertenencia. En el supuesto de que existieren motivos de índole estrictamente proyectual, que impongan modificar alguno de los restantes indicadores urbanísticos, su consideración sólo resultará factible en tanto que el caso particular se encuentre debidamente fundado por el solicitante y cuente con evaluación y resolución satisfactoria dentro del marco legislativo vigente por parte de las áreas competentes.

Artículo 5° .- Podrá adicionarse al valor de incremento que resulte de aplicar el régimen promocional descripto, de corresponder, los estímulos prescritos en el artículo 3.2.2.7 del C.O.T., inherentes al FOT y a la Dn. Los resultados definitivos que arrojen la aplicación de dichos incrementos en su conjunto, no deberán superar en ningún caso los máximos establecidos en la Ley Provincial n° 8912 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo.

Artículo 6° .- No será de aplicación la presente a los inmuebles incluidos en el Anexo I de la Ordenanza n°10.075 y sus modificatorias - Código de Preservación Patrimonial -, cuando fueran desafectados de la misma o demolidos.

Artículo 7°.- Abróganse las Ordenanzas n° 17695 y 17903.

Artículo 8° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

N° DE REGISTRO : O-12.439

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1525

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1° .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 42/100 (\$ 23.804,42) a favor de Telefónica Data Argentina S.A.

Artículo 2° .- A los fines de poder cumplimentar lo dispuesto en el artículo 1° compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los Ejercicios 2003 y 2004 registran las partidas presupuestarias que se detallan:

Ejercicio 2003

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	Ptda. Ppal.	Ptda. Pcial.	Apart.	Importe en \$
1	7	1	1	2	11	0	0	\$ 4.487,74
1	7	1	1	2	21	0	0	\$ 4.559,25

TOTAL EXCESO \$ 9.046,99

Ejercicio 2004

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	Ptda. Ppal.	Ptda. Pcial.	Apart.	Importe en \$
1	7	1	1	2	11	0	0	\$ 6.173,69

TOTAL EXCESO \$ 6.173,69

Utilizando a tal fin las economías que registran las siguientes partidas presupuestarias, por los montos que en cada caso se indican:

	Año 2003	9.046,99
Fin. 5	Bienestar Social	
Progr. 23	Acción Social	
Sección 1	Erogaciones Corrientes	
Sector 3	Transferencias	
Inciso 1	Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes	
Pda. Ppal. 8	Bonificación por buen cumplimiento fiscal	
	Año 2004	6.173,69
Fin. 5	Bienestar Social	
Progr. 23	Acción Social	
Sección 1	Erogaciones Corrientes	

Sector 3 Transferencias
 Inciso 1 Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes
 Pda. Ppal. 5 Subsidios a Indigentes

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta “Resultado Ejercicios Anteriores – cuenta 312100000” y crédito a la cuenta “Cuentas comerciales a pagar – Cuenta 211100000” el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 1º.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.440

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1532

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y a la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.) a instalar en la Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini” una carpeta usada de agua y césped estilo Poligras, para cubrir una superficie de 91.55 m x 55 m (medida interna reglamentaria) más un sector perimetral de 1.50 m. (características estipuladas en el Pliego de Condiciones y Especificaciones rector del Concurso Privado realizado por la Confederación Argentina de Hockey sobre Pista y Césped “Venta de Carpeta de Agua para Cancha de Hockey” – Convocatoria: 5 de julio de 2007).

Artículo 2º .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar a la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.), un subsidio por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 46.000), a los fines de que dicha entidad abone los costos que demande la instalación de la carpeta y su previo traslado desde la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de Mar del Plata; quedando sujeto el mismo a la respectiva rendición de cuentas de conformidad a lo dispuesto por Decreto nº 652/1982.

Artículo 3º .- La propiedad de la cancha instalada conforme lo dispuesto por el Artículo 1º será cedida en forma exclusiva a favor del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), autorizándose al mismo a suscribir el respectivo convenio con la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.).

Artículo 4º .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a conceder a la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.) permisos gratuitos de uso de la Cancha de Hockey sobre Césped del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, durante un mes de los años 2008, 2009, 2010 y 2011; al único y exclusivo fin de realizar torneos, exhibiciones, nacionales o internacionales, en los horarios que dicha entidad determine.

Artículo 5º .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a conceder a la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.) permisos gratuitos de uso de la Cancha de Hockey sobre Césped del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, en fechas y horarios a convenir entre las partes durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011; al único y exclusivo fin de realizar las respectivas ediciones del Torneo Argentino de Hockey sobre Césped.

Artículo 6º .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar a la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.) durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, un subsidio anual por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), cada año, a los fines de organizar los torneos nacionales y/o internacionales que dicha Asociación realice en las instalaciones de la Cancha de Hockey sobre Césped del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, quedando sujetos los mismos a la respectiva rendición de cuentas de conformidad a lo dispuesto por Decreto nº 652/1982.

Artículo 7º .- Los subsidios autorizados por el artículo anterior quedarán condicionados a la efectiva organización por parte de la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.) de los torneos nacionales y/o internacionales referidos en el mismo y a la efectiva colocación de la carpeta en el escenario.

Artículo 8º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos con destino a la organización de los torneos nacionales y/o internacionales que la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.) realice en las instalaciones de la Cancha de Hockey sobre Césped del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º, de los ejercicios y por los importes que a continuación se detallan:

- Ejercicio 2008	\$ 15.000
- Ejercicio 2009	\$ 15.000
- Ejercicio 2010	\$ 15.000
- Ejercicio 2011	\$ 15.000

Artículo 9º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.441

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1549

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ordenanza nº 17.509, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**Artículo 2º** .- A los fines de poder cumplimentar lo dispuesto en el artículo 1º compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del ejercicio 2005 registran las partidas presupuestarias indicadas en el inciso a) utilizando a tal fin economías de la partida que se detalla en el inciso b):

a) Partidas con excesos

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	P.Ppal.	P.Parc.	Apart	Importe
1	7	1	1	2	17	3	0	962,68
2	9	1	1	2	21	0	0	8.599,68
3	15	1	1	2	8	2	0	14.700,00
3	15	1	1	2	10	0	0	41.790,00
5	23	1	3	1	5	0	0	8.940,75
6	25	1	1	2	18	0	0	499,78
TOTAL EXCESOS								75.492,89

b) Partida con economías

FINALIDAD 6

Cultura y Educación

PROGRAMA 27

Educación

SECCION 2

Erogaciones de Capital

SECTOR 5

Inversión Física

INCISO 2

Trabajos Públicos

PDA. PRINCIPAL 1

Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales

PDA. PARCIAL 116

Construcción Jardín de Infantes nº 9 \$ 75.492,89"

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.442

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1550

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 0354 del Departamento Ejecutivo, dictado el 14 de febrero de 2007, mediante el cual se modificó el texto de los artículos 28º, 70º, 72º y 79º de la Ordenanza Impositiva nº 17908.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.443

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1561

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Sustitúyese el artículo 4º de la Ordenanza nº 17569, el que quedará redactado de la siguiente forma:

" **Artículo 4º** A los fines de poder cumplimentar lo dispuesto en los artículos anteriores compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los Ejercicios 2004 y 2005 registran las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II, utilizando a tal fin las economías que registran las siguientes partidas presupuestarias, por el monto que en cada caso se indica:

Año 2004		\$ 8.880,00
Finalidad 5	Bienestar Social	
Programa 23	Acción Social	
Sección 1	Erogaciones Corrientes	
Sector 3	Transferencias	
Inciso 1	Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes	
Pda. Principal 5	Subsidios a indigentes	

Año 2005		\$ 7.330,76
Finalidad 6	Cultura y Educación	
Programa 27	Educación	
Sección 2	Erogaciones de Capital	
Sector 5	Inversión Física	
Inciso 2	Trabajos Públicos	
Pda. Principal 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	
Pda. Parcial 116	Construcción Jardín de Infantes n° 9"	

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.444
NOTA H.C.D. Nº : 146 **LETRA E** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el punto 3 inciso a) del artículo 3º de la Ordenanza n° 5488, que quedará redactado de la siguiente manera:

"3.- Elementos de seguridad

a) **RETROREFLECTANTES**: ambos frentes del contenedor contendrán en sus cuatro ángulos superiores, triángulos pintados o película adhesiva reflectiva color amarilla.

A 0,55 metros medidos desde el nivel de piso y a 0,10 m. del lateral se colocarán sendos elementos reflectivos redondos de 0,15 m de diámetro de color rojo.

A 0,25 metros del borde superior se colocará una banda de 0,20 metros de alto que estará formada por líneas diagonales a cuarenta y cinco grados (45º) de diez centímetros (10 cm) de ancho alternadas en color rojo y blanco realizadas con material retrorreflectante.

b) **IDENTIFICACION**: el recipiente contenedor deberá ser identificado, en sus laterales, de la siguiente forma: nombre, domicilio y teléfono de la empresa propietaria y número del recipiente."

Artículo 2º .- Otórgase un plazo de 90 (noventa) días contados a partir de la promulgación de la presente, para que las empresas reúnan los requisitos establecidos en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Abrógase la ordenanza n° 17913.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.445
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1503 **LETRA D** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al grupo scout n° 196 "José Manuel Estrada" de la Obra Don Orione a utilizar un sector de 10 x 30 mts. en la Plaza Mitre, delimitada por las calles Hipólito Yrigoyen, Falucho, San Luis y Av. Colón, para realizar una nueva etapa del Proyecto "Los Valores en la Sociedad Actual" en el marco del Centenario del Movimiento Scout en el Mundo, los días 1 y 2 de septiembre de 2007.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo fiscalizará el emplazamiento de la actividad y sus condiciones de instalación, los que podrán ser modificados ante quejas fundadas de los vecinos o por decisión de la Administración.

Artículo 3º .- Los permisionarios deberán contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la

responsabilidad civil que surja de los artículos 1109° a 1136° del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 4° .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previo al inicio de las actividades.

Artículo 5° .- La entidad autorizada en el artículo 1° de la presente deberá efectuar la limpieza y mantenimiento diario del área.

Artículo 6° .- Los organizadores deberán adoptar las precauciones necesarias para la cobertura de los servicios de emergencia médica, así como el fácil ingreso y egreso al evento, garantizando la viabilidad de los mismos para personas discapacitadas.

Artículo 7° .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

N° DE REGISTRO : R-2411

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1419

LETRA EF

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarles se disponga el uso en todos los establecimientos educativos del mapa territorial de la República Argentina, confeccionado por el Instituto Geográfico Militar, donde es posible apreciar la real dimensión del Sector Antártico Argentino en su exacta amplitud y proporción.

Artículo 2° .- Remitir copia de la presente a las Cámaras Legislativas de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3° .- Comunicar, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

N° DE REGISTRO : R-2442

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1550

LETRA EF

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de solicitarles la modificación del artículo 93° de la Ley Provincial 11757, con el siguiente texto sugerido:

"REEMPLAZANTE

Artículo 93°.- Personal reemplazante son aquellos agentes necesarios para cubrir vacantes circunstanciales, producidas por ausencia del titular del cargo por una causa justificada, cuya inasistencia dificulte el normal funcionamiento de la dependencia . Para la procedencia de la designación de personal reemplazante, deberá certificarse la imposibilidad de cubrir el cargo o función con otro agente de planta. Sólo cuando ello no fuere posible mediante resolución fundada y especial, podrá accederse a la designación. De la certificación a que alude el presente artículo serán directamente responsables los directores de personal o quienes hagan sus veces, así como la contaduría municipal cuya intervención previa es necesaria a los fines de la presente."

Artículo 2° .- Remitir copia de la presente al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3° .- Comunicar, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

N° DE REGISTRO : R-2443

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1540

LETRA VS

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más enérgico repudio a la figura de Christian Von Wernich y a los crímenes de lesa humanidad que se le imputan, e insta a la ciudadanía a apoyar el accionar de la justicia y abogar por la seguridad de los testigos y el cumplimiento pleno de las normas constitucionales.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : R-2444

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1541

LETRA V

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más decidido apoyo al trabajo que realizan los integrantes de la "Cooperativa de Trabajo City Hotel Mar del Plata Limitada", en pos de mantener la fuente laboral mediante la explotación del establecimiento denominado CITY HOTEL, ubicado en la calle Juan B. Alberdi 2561.

Artículo 2º .- Este H. Cuerpo, se dirige a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial, a fin de expresar su apoyo a la sanción del proyecto de Ley que se tramita mediante el expediente E 191/06-07 de la Honorable Cámara de Senadores y solicita que la misma se produzca a la brevedad posible.

Artículo 3º .- Asimismo, se dirige al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para expresarle su beneplácito, a la sanción del proyecto de Ley mencionado en el artículo anterior y apela a su elevado criterio y sensibilidad social para que una vez concluido el trámite legislativo, proceda a promulgarlo y a destinar los recursos de rigor para posibilitar la expropiación a favor de la "Cooperativa de Trabajo City Hotel Mar del Plata Limitada" de un bien inmueble propiedad del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : R-2445

NOTA H.C.D. Nº : 223

LETRA C

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de los "I Juegos Bonaerenses de Deportistas Trasplantados" que, organizados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a través de CUCAIBA y conjuntamente con la Asociación Marplatense de Apoyo al Trasplante (AMAT), se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 13 al 16 de setiembre de 2007.

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º .- Enviar copia de la presente a CUCAIBA.

Artículo 4º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : R-2446

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1580

LETRA C

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante expresa su preocupación ante el Departamento Ejecutivo, por los numerosos inconvenientes y trabas que manifiestan encontrar los profesionales de la construcción, al momento del inicio y seguimiento de trámites de construcción y habilitación, causados por el circuito administrativo en vigencia.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007**Nº DE REGISTRO** : R-2447**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1586**LETRA** P**AÑO** 2007**RESOLUCION**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a las autoridades del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle se considere la situación planteada con los jubilados y pensionados municipales de este Partido, relacionada con la falta de reconocimiento y pago de la retroactividad de las modificaciones salariales que se detallan a continuación:

- a) Nuevo Nomenclador de Cargos desde el 01/01/06.
- b) Incremento del 10% en las remuneraciones básicas desde el 01/08/06.
- c) Incremento del 9% en las remuneraciones básicas desde el 01/11/06.
- d) Bonificación para el personal del Grupo Ocupacional Docente a partir del 01/10/06.

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º .- Remitir copia de la presente al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007**Nº DE REGISTRO** : D-1308**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** :**LETRA****AÑO**

Exptes. y Notas 1458-AM-05, 2267-CJA-06, 2270-AM-06, 1232-J-07, 1483-AM-07, 532-C-06, 158-S-07, 204-P-07

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1458-AM-05: Dando respuesta a la Comunicación C-3087, relacionada con la instalación de un semáforo en la intersección de las Avdas. Polonia y Fortunato de la Plaza.

Expte. 2267-CJA-06: Dando respuesta a la Comunicación C-3067, referida a la posibilidad de incluir el pago de los Derechos de Cementerio en los convenios celebrados con distintas entidades para el cobro de tributos municipales.

Expte. 2270-AM-06: Dando respuesta a la Comunicación C-3068, referida a la posibilidad de destinar del Fondo de Promoción del Deporte Amateur, una partida para costear la inscripción de deportistas marplatenses al Mundial de Vancouver.

Expte. 1232-J-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias a fin de contemplar en el Presupuesto 2007, la ejecución de obras de pavimentación para la Avda. Fortunato de la Plaza.

Expte. 1483-AM-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con el viaje realizado por el señor Intendente Municipal durante el mes de junio de 2007.

Nota n° 532-C-06: Centro de Ayuda al Niño Carenciado. Solicita la inclusión en el programa de ayuda social implementado por la Secretaría de Salud, referido a subsidios de permanencia reglamentados.

Nota n° 158-S-07: Sindicatura de OS.S.E.. Eleva informe de sindicatura, correspondiente al mes de marzo de 2007.

Nota n° 204-P-07: Paino Antonio y otro. Eleva la correspondiente rendición de cuentas de la explotación del estacionamiento ubicado en las Avdas. Luro y Patricio Peralta Ramos.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007**Nº DE REGISTRO** : D-1309**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1546**LETRA** D**AÑO** 2007**DECRETO**

Artículo 1º.- Concédese licencia al señor Intendente Municipal Arquitecto Víctor Daniel Katz Jora, del 23 de julio al 2 de agosto de 2007.

Artículo 2º.- El señor Concejal Luis Osvaldo Rech ejercerá las funciones de Intendente Municipal mientras dure la licencia del titular, en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3º.- Incorpórase al Concejal Suplente José Manuel de Jesús Serrano, Legajo 25.329/10, en reemplazo del Concejal Luis Osvaldo Rech, hasta tanto desempeñe funciones al frente del Departamento Ejecutivo.

Artículo 4º.- Delégase, por el período indicado en el artículo 1º, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante en el Vicepresidente 1º Ricardo Oscar Alonso, con las atribuciones y facultades que confieren la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1310

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1566

LETRA C

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1º.- Convaldase el Decreto nº 160 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 13 de julio de 2007, mediante el cual se condena cualquier acto que perjudique o afecte la pacífica convivencia social y expresa su repudio al hecho de violencia sufrido por las docentes de la E.P.B. Municipal nº 6 "Centenario" de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1311

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1508

LETRA CJA

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante con el fin tratar el tema "Creación de Consorcio Regional de Municipios del Sudeste de la Costa Atlántica Bonaerense" para establecer los lineamientos que permitan la producción y explotación de energía eólica en la región sudeste de la costa atlántica de la Provincia de Buenos Aires, para el abastecimiento de energía eléctrica a la provincia y la producción industrial de hidrógeno.

Artículo 2º.- Dispónese la participación de representantes del Departamento Ejecutivo, de los Municipios del Sudeste de la costa Atlántica Bonaerense, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, del Gobierno de la Nación, de la Asociación Argentina de Hidrógeno (AAH) y de la Asociación Argentina de Energía Eólica.

Artículo 3º.- La Comisión de Labor Deliberativa fijará día y hora de realización de la Jornada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1312

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1545

LETRA CJA

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1º.- Convaldase el Decreto nº 162 de fecha 17 de julio de 2007 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se solicita el tratamiento en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación del expediente nº 4654-D-2006 que declara en emergencia el Puerto de Mar del Plata y reasigna una partida presupuestaria para afectarla al dragado del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1313

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1589

LETRA MBK

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1º .- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante para considerar el tema del boleto estudiantil con la participación de los señores Concejales, representantes del Departamento Ejecutivo y estudiantes secundarios de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La Comisión de Labor Deliberativa fijará día y hora de realización de la Jornada.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1314

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1590

LETRA V

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1º .- Convócase a una Jornada de Trabajo con el objeto de abordar la problemática ocasionada por la escasez del recurso ictícola a raíz de las recientes medidas oficiales que proyecta consecuencias mediatas e inmediatas en la industria local y en los trabajadores del Puerto de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Invítase a participar a los señores legisladores de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, integrantes de las Comisiones de Intereses Marítimos.

Artículo 3º .- La Comisión de Labor Deliberativa fijará el día y hora de realización de la Jornada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3153

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1361

LETRA EF

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo evalúe la conveniencia de incorporar dentro del Código de Ordenamiento Territorial vigente, Distritos de Preservación Patrimonial (PP) que abarquen ámbitos territoriales que por sus valores arquitectónicos, históricos, simbólicos, urbanísticos y ambientales posean un alto interés patrimonial, siendo merecedores de un tratamiento de protección de sus características diferenciales, detallando grados de protección y de intervención.

Artículo 2º .- Asimismo, le solicita que en caso de entenderlo conveniente, remita dicha evaluación a este H. Cuerpo con la elevación del proyecto de Ordenanza respectivo para su tratamiento.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3154

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1455

LETRA EF

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la implementación anual, a través de la Secretaría de Cultura, del "Premio Municipal a la Preservación Patrimonial" de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nº 11.761.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3155

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1461

LETRA CJA

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Tucumán y Alvarado.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3156

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1470

LETRA CJA

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, estudie la posibilidad de efectuar la señalización de las intersecciones más peligrosas con círculos rojos, a una distancia de diez metros anteriores a la línea de frenado, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo dar la más amplia difusión a través de los medios de prensa local, del significado de la mencionada señalización.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El croquis a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1470-CJA-07.

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3157

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1506

LETRA J

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo publicite y difunda en los medios de comunicación, en un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la sanción de la presente, las condiciones que rigen el servicio público de transporte de pasajeros en los alcances previstos y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Ordenanza 16789 y en particular los puntos que a continuación se detallan:

- a) Frecuencias
- b) Recorridos
- c) Vehículos adaptados para personas con discapacidad.
- d) Libros de quejas.
- e) Relaciones con la comunidad: número telefónico 0800, correo electrónico y casilla postal.

Artículo 2º .- Asimismo, informe a este H. Cuerpo los lugares y medios de difusión de acuerdo a lo establecido en el Título II, Cláusulas de Especificaciones Técnicas de la mencionada norma.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3158

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1519

LETRA AM

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice una inspección detallada del alumbrado público existente en la zona comprendida por Av. Della Paolera, Av. Félix U. Camet, Av. Constitución y calle Estrada, procediendo a la reparación y/o reemplazo de los postes y luminarias que se encuentren en mal estado.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3159

NOTA H.C.D. Nº : 175

LETRA F

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda al arreglo de la calle Rawson en el tramo comprendido entre Estado de Israel y Paula Albarracín.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3160

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1505

LETRA V

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Social, informe de manera inmediata la situación y acciones que se desarrollan con relación a la denuncia de menores trabajando en el basural, predio de disposición final de residuos de la ciudad de Mar del Plata, ante las graves declaraciones del Secretario de la Cooperativa C.U.R.A., señor José Torrealba.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 19 de julio de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3161

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1508

LETRA CJA

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de proceder a la creación, en los términos del artículo 43º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, de un Consorcio Regional conformado por los distintos Municipios del Sudeste de la Costa Atlántica Bonaerense, la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Nación, con el objeto de establecer los lineamientos que permitan la producción y explotación de energía eólica en la región sudeste de la costa atlántica de la Provincia de Buenos Aires, para el abastecimiento de energía eléctrica a la provincia y la producción industrial de hidrógeno.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.